

ACTA No.35

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes Septiembre del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas; Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera y Edwin Roberto Pavón León; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alberto Chedrani Castañeda, Alejandra María Mancía Gómez, Ana Joselina Fortín Pineda, Ángel Enrique Sandoval López, Aníbal Javier Cálix Fúnez, Audelia Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Roberto Ledezma Casco, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Christian Reniery Santamaría, David Armando Reyes Osorto, David Guillermo Chávez Madison, Delia Beatriz Valle Marichal, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Diana Patricia Urbina Soto, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Elden Vásquez, Elvia Argentina Valle Villalta, Fany Patricia Valladares Ortega, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Gabriela Núñez Ennabe, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Héctor Enrique Padilla Hernández, Irma Aida Reyes Coello, Jaime Enrique Villegas Roura, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alberto Vásquez Cruz, José Celín Discua Elvir, José Edgardo Castro Rodríguez, José Eduardo Coto Barnica, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, José Luis Cruz Rivera, José Manuel Zelaya Rosales, José Omar Rodríguez Interiano, José Oswaldo Ramos Soto,

José Vivian Portillo Ramírez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza Jerlín Perez Gallegos, Leda Lizethe García Pagan, Liberato Madrid Castro, Liliam Yaneth Villatoro García, Luis Rene Oliva Romero, Luis Rolando Redondo Guifarro, Marco Antonio Andino Flores, Marcos Antonio Velásquez, María Aracely Leiva Peña, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Miguel Ángel Navarro Cruz, Nery Orlando Reyes Hernández, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Paula Crecencia Duran Soto, Pedro Rafael Alegría Moncada, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ramón Chacón Ferrufino, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rodolfo Irías Navas, Rossel Renán Inestroza Hernández, Juan Antonio Hernández Alvarado, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Seth Paisano Wood, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Walter Alex Banegas Aguilera, Walter Antonio Chávez Hernández, Wilfredo Paz Zúniga, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yavhe Salvador Sabillón Cruz, Yenny Yessenia Murillo Peña, Ramón Enrique Sánchez Valladares, Edgar Fabricio Reyes Cruz, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Karlo André Villatoro Fonseca, Jorge Luis Cáliz Espinal, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Alexis Danilo Trejo Hernández, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Marvin Armando Rivera Pérez, Gustavo Adolfo Rosa Barahona, Mauricio Montoya Contreras, Santiago Ventura Muñoz, Amílcar Paz Mejía, Donato Amaya Benítez, Alex Javier Valdez Escobar, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Sandra Abelina García Salgado, Mario Hernán Sorto Deras, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Rodimiro Mejía Merino, Rafael Ramiro Arita Rodríguez, José Antonio Mejía Bonilla, Norma Aracely Aguilar Chacón, Hermín Urquía Reyes, Yolany Orbelina Hernández Velásquez, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Ernesto Mansour Rumman Simón, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Paola Castro Gómez, Roberto Hawit Medrano, Rogelio Díaz Membreño, Marcio Castro Palma, Héctor Rolando Hernández Cruz, María Elena Colindres Ortega, Fuad Yamal Ennabe

Willians, Raúl Armando Moncada Mendoza, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Gonzalo José Rivera Medrano, Ana Bessy Chacón Chacón, Raúl Roberto Sarmiento Escobar, Osman Danilo Aguilar Ponce y José Roni Umanzor, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as) se abre la sesión, para inicio de la semana vamos a encomendarnos a Dios así que voy a pedir muy respetuosamente a la Honorable Diputada Ana Bessy Chacón Chacón si nos puede dirigir la oración.

- 3.- La Honorable Diputada Ana Bessy Chacón Chacón expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

“Bueno, buenas tardes, en primer lugar vamos a ponernos en actitud de oración para dar inicio a este hermoso momento. Amado Dios en este momento quiero darte gracias a ti por este momento especial que tú me regalas, darte gracias Jesús por estar frente a mis compañeros Diputados, por estar frente a este pueblo hondureño, quiero darte gracias a ti divino maestro porque tú nunca nos abandonas, siempre estas pendiente de cada uno de nosotros y quiero pedirte algo especial en esta hermosa tarde, que bendigas a cada uno de los que nos encontramos en este hermoso lugar, que bendigas a nuestra Honduras, que bendigas todo lo que habita en esta tierra y quiero clamarte a ti en este hermoso mes de la patria que tú bendigas este mes, que nos regale ese amor inmenso para poderlo regalar a los demás y que seas tú

maestro quien estés frente a cada uno de nosotros para poder Señor dirigir los destinos de nuestra Honduras, regálanos sabiduría, regálanos entendimiento, regálanos paz, regálanos amor, todo lo que necesitamos Señor para poder seguir adelante dirigiendo y caminando hacia ese camino que tú quieres que cada uno de nosotros lleguemos, quiero pedirte sabiduría para nuestro Señor Presidente del Congreso Nacional, dirígelo Usted Señor, es una tarea muy grande que tú le has encomendado, pero teniéndote a ti, todo lo tenemos, así que clamo sabiduría para nuestro Señor Presidente de Honduras el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, bendice su vida, bendícele sus pasos y sigue dándole sabiduría para poder llegar a cabo todos los proyectos que él tiene para nuestra Honduras y bendícenos a cada uno y especialmente a todos los que habitamos en Honduras, quédate con nosotros Maestro y todo esto te lo pido a ti que vives y reinas por los siglos de los siglos Amén y Amén.”

Seguidamente, se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz quien expresó: Muy buenas tardes Señor Presidente, muchísimas gracias, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, como estamos en discusión del Acta yo quiero hacer mención de una última participación al finalizar la sesión del día miércoles donde el compañero, el Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez solicitó la palabra para presentar una Moción, se le dio el trámite respectivo, la Señora Secretaria preguntó si se tomaba en consideración la Moción presentada por el compañero Honorable Diputado Francisco Javier Paz

Laínez y observe que la mayoría de los compañeros(as) de este Congreso Nacional para aprobar la Moción, sin embargo en una forma exabrupta la Presidenta, la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo dijo “no se toma en consideración la Moción presentada por el compañero Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez” y el Honorable Diputado Presidente que estaba dirigiendo Don Antonio César Rivera Hernández, suspendió la sesión, yo quisiera hacer alusión a ésto porque al finalizar la reunión yo escuche la inconformidad de varios compañeros de Cámara de distintos partidos, que ésto era una ofensa, una falta de respeto que si bien es cierto es un compañero del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) el que presentó la Moción, igual estuviese reclamando si lo hubiera hecho un compañero(a) de cualquier Partido porque consideró que este Congreso Nacional en reiteradas oportunidades desde que se instaló en el mes de Enero hemos visto talvez Usted no Señor Presidente cuando está dirigiendo la sesión, sino otros compañeros, habido una ofensa a la dignidad humana o al derecho que nos asiste como parlamentarios y una manifestación de las relaciones de poder desiguales aprovechándose de repente de que están en la Junta Directiva, por lo tanto yo pediría una reconsideración en ese punto, porque dice “no se tomó en consideración la Moción presentada” en el Acta está diciendo éso que no se tomó en consideración la Moción presentada por el Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez y pienso que abran algunos compañeros que se van a pronunciar al respecto, algunos de repente a favor y otros en contra, pero yo ví que la mayoría de los que estábamos que conste, que no era el Pleno que estaba, porque ya muchos habían abandonado la sesión, levantaron la mano para que se discutiera y después en votación no se tomaba en consideración, pero no se llevó a votación, algunas veces cuando hemos reclamado ésto Señor Presidente.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorable Diputado, lo he escuchado con toda consideración y respeto, pero le quiero aclarar que estamos votando el Acta, lo que sé cabe ahorita es si algo de lo que consigno en el Acta no está de acuerdo con lo que sucedió, para bien o para mal se dijo que no se tomaba en consideración, incluso cuando no se toma en consideración no lo puede poner ni siquiera en reconsideración, si más adelante Usted quiere introducir la Moción de nuevo no hay problema, pero éso no, lo que estamos ahorita de entender es si el contenido del Acta es de acuerdo a lo que se discutió en la sesión, así creo que está fuera de orden.

No se presentó ninguna reconsideración al Acta recién aprobada.

- 5.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, informó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, buenas tardes, quisiera informarle a la Cámara y a todos los presentes, que esta tarde se presentó una denuncia ante la Secretaría del Congreso Nacional de Juicio Político, presentada por el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez y en contra el Fiscal General Adjunto Rigoberto Cuéllar Cruz, basándose la denuncia en el Grado Desempeño del Cargo que ostenta dicho Abogado y con los fundamentos de derecho que corresponden, en cumplimiento con el trámite que establece la Ley Especial de Juicio Político y por disposición del Señor Presidente del Congreso Nacional en este momento se le dará copia del contenido de la denuncia a todos los Jefes de Bancada para que estudien con profundidad la misma y así tengamos un debate amplio cuando se agende su discusión dentro del término legal de cinco (5) días que establece la Ley para que el Pleno decida si se admite o no se admite la denuncia con la mayoría calificada que ya establece la Ley Especial, entonces en este momento los Asistentes de Cámara le darán copia a todos los Jefes de Bancada de esta denuncia de Juicio Político que es la primera que se presenta ante este Congreso Nacional para seguir con el trámite legal correspondiente.
- 6.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:
- 1) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, presentó los Proyectos de Decretos tendientes a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para el Ejercicio Fiscal 2014, para poder cubrir alguna necesidades de la Secretaría de Salud, pago de deuda por Servicios de

Hemodiálisis, Servicios Públicos entre otras; y, Derogar el Artículo 3 del Decreto no. 358-2013, contentivo de las Reformas de (BANHPROVI); y Reformar el Artículo 2 de la LEY DE APOYO FINANCIERO PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE HONDURAS, Decreto No.175-2008 y Reformado por Decreto No.67-2009.

- 2) El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 5 del decreto No.252-2013 de fecha 16 de Diciembre de 2013 de la DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE BOTADERO.

7.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en primer debate desde el Artículo 99 al 125 del Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura.
- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López orientado a reformar el Decreto No.95 del Congreso Nacional de fecha 2 de Mayo de 1983, mediante modificación el Título del Decreto, cambio de epígrafe del Capítulo XII y de modificación de contenidos de los Artículos siguientes: Artículo 1; Artículo 2 literales a), e), m); Artículo 3 literales a), b); Artículo 4; Artículo 6; Artículo 8 literales e), f), g); Artículo 9; Artículo 10; Artículo 11 literales ch), d); Artículo 12; Artículo 13; Artículo 14; Artículo 16; Artículo 17 literales b), ch), e), f), g), i); Artículo 18; Artículo 19; Artículo 20; Artículo 21 literales c), ch), d); Artículo 22; Artículo 23; Artículo 24; Artículo 27 literales ch), e), f), g); Artículo 28 literales a), ch), d), j), l); Artículo 31 literales f),

g), h, literal d) se deroga); Artículo 32 literales a), b), c), literal ch) se deroga; Artículo 35; Artículo 41; Artículo 42; Artículo 43; Artículo 50 literal f); Artículo 52 y Artículo 55 de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: José Vivian Portillo Ramírez, Ángel Enrique Sandoval López, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes, Maritza Janeth Varela Martínez, Scherly Melissa Arriaga Gómez, José Francisco Rivera Hernández, Jorge Maynor Vargas Díaz y Yahve Salvador Sabillón Cruz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, tendiente de reformar el Artículo 4, en sus numerales 12), 17), 21) y 24); Artículo 10, Artículo 17, Artículo 24, Artículo 27 y Artículo 28 de la LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA contenida en Decreto No.231-2013 de fecha 18 de Septiembre 2013, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, del jueves 12 de diciembre de 2013; firmando los Honorables Diputados: José Vivian Portillo Ramírez, Ángel Enrique Sandoval López, Marlon Guillermo Lara Orellana, Maritza Janeth Varela Martínez, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Jorge Maynor Vargas Díaz, Salvador Sabillón Cruz y Liberato Madrid Castro.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Se anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a que es obligación para todos los ciudadanos hondureños, rendir el saludo con la mano derecha con la palma extendida sobre el pecho a la altura del corazón al momento de entonar las sagradas notas de nuestro HIMNO NACIONAL DE HONDURAS, sea en ceremonias públicas, privadas o en cualquier otro acto que lo amerite a excepción de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que rigen su propia normativa.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar quien apuntó: Gracias Señora Presidente, yo creo que sería un momento muy especial en el mes donde celebramos la independencia darla a nuestro pueblo hondureño esa bonita actividad que vamos hacer durante la celebración de las fiestas patrias y para lo cual solicito Señora Presidente como formal Moción dispensarle un debate a este Proyecto de Decreto y solicitó a la Cámara se le pueda consultar.

La presente moción de dispensa de un debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, buenas tardes compañeros(as) de todas las Bancadas y los Medios de Comunicación aquí presente, considero que este debate que se ha presentado y que estamos en el mes de la patria, este mes de Septiembre donde conmemoramos ese acto trascendental en el cual nosotros seguimos exigiendo independencia, estamos en esa lucha, pero la discusión de acelerar un proceso para establecer como una norma rígida porque éso es lo que vamos hacer, establecer como una norma rígida el saludo y

el fervor cívico no se impone, el fervor cívico es conciencia, es educación, es información, son valores, los valores no se imponen, los valores se cultivan y aquí nosotros los hondureños(as) anhelando que los kínderes estén funcionando en los barrios y colonias de nuestros compatriotas de escasos recursos, desde ahí viene la semilla de los valores cívicos, no es exigiéndole a alguien cuando se ponga el Himno Nacional que no ponga el saludo que lo vamos a sancionar, así que me parece a mí que al apresurar ésto y tratar sin socializar, sin escuchar otros sectores que estén involucrados este tema, podríamos quedar lamentablemente en una Ley más y no porque no se explica, porque si no está realmente interiorizada en la mente, en el sentimiento y en los valores de nuestros compatriotas, sería una más de las muchas leyes y les dice alguien que para hacerse Notario Público tubo que estudiar y leer cantidad de leyes que han salido de este Congreso Nacional, así que me parece con mucho respeto al Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar y al Proyectista que deberíamos de darle el curso que manda el proceso de los tres (3) debates y además tratar un poco más de consenso y un poco más de cultura para lograr que este valor sea realmente un valor inherente de todos los hondureños(as), muchas gracias Diputada Presidenta por el uso de la palabra.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Diputada Presidente, compañeros(as) Diputados, yo voy a disentir de lo que ha expresado nuestro compañero Diputado Abogado Rasel Antonio Tomé Flores, porque precisamente los valores patrios los sentimientos hacia un país, hacia una Bandera, más aún cuando la Bandera es Símbolo Nacional creo que viene a tomar raíz desde la infancia de la

preescolar. Obviamente ésto es un acto de solidaridad y no es una obligación, pero si estamos en la obligación como mandatarios de un pueblo de enseñarles a nuestros niños, a nuestros el respeto a la Bandera Nacional, y obviamente la Bandera como bien usted lo sabe Abogado Rasel Antonio Tomé es un Símbolo Nacional que lo contempla nuestra Carta Magna, la Constitución de la República y obviamente creo que todos los Diputados estamos en el deber y en la obligación de dejarles un legado a nuestros hijos y a nuestros niños, y ahí nos acompañó miembros de su Bancada Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, allí hay miembros de su Bancada, el Diputado José Alberto Vásquez quien debo reconocer su mayor aportación, su mayor ilustración que es miembro de la Comisión de Dictamen, y él entiende que lo discutió con la Bancada de ustedes y ésto no es más que aportarle y dejarle un legado a los niños y al pueblo hondureño, muchas gracias Diputada Presidenta.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz expresó: Gracias Señora Presidenta, para mí yo creo que es el momento más adecuado para honrar a nuestra patria y que volvamos a retomar nuestros valores como hondureños respetando nuestra Bandera, como dice el compañero Honorable Diputado Rasel Tomé, los valores se cultivan, entonces demos el ejemplo, empecemos a cultivar los valores nosotros, y para respetar nuestra Bandera no necesitamos estar bajo un techo, debajo de un palo podemos cantar el Himno Nacional como se debe respetar y querer nuestro Himno porque éso es lo que no ha faltado a nosotros, ver nuestra Bandera como un Símbolo Sagrado, es lo que tenemos que hacer nosotros como Padres de la Patria empezar con estos valores que tanto los necesitamos, muchísimas Gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, estamos precisamente en el mes de la patria como muy bien lo decía creo que el Abogado Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé o el Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, no sé quién fue el primero que lo manifestó, hay una fecha clave, la del 1 de Julio de 1823, apenas habían transcurrido cuatro (4) meses de declararse la Independencia de la Madre Patria el 15 de Septiembre de 1821 y el 5 de Enero de 1822 nos estábamos integrando al Imperio desfechada, pasábamos de zapato a caite con esa anexión de Centro América al Imperio del Túrbido, se fueron pasando los meses y llegamos al 1 de Julio de 1823, que es la fecha que citaban los dos jurisconsultos y compañeros de Cámara que he mencionado, y ese 1 de Julio de 1823 no es honrado, a excepción de una calle que lleva tal denominación en la población de San Vicente, El Salvador, lugar donde el primer Jefe de Estado de Honduras Dionisio de Herrera después de ser Jefe de Estado de Nicaragua, El Salvador llega relativamente pobre ejercer la enseñanza allí como docente de una Escuela de primeras letras pasa sus últimos años y todo sabemos que muere y está sepultado en una de las catedrales de la hermana República de El Salvador, porque este introito, porque muy bien lo ha dicho el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, como también lo ha dicho magníficamente el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores se trata de inculcar valores, nuestros símbolos patrios deben respetarse, el mayor insulto que se le infringe a un Emblema Nacional duele en el alma, la historia nos da ejemplos, el primer triunvirato en Roma, aquel que fue integrado por Craso, César y Pompeyo, nos hablaba de tres generales, César el ambicioso el que pronuncia el Alía y acta es la suerte está echada al pasar el

rubicón, Pompeyo que de alguna manera se revestía de cierta legalidad y el potentado Craso que es el que vence a Espartacus, pero que es humillado y más que su persona el Emblema de la Roma que él representaba cuando los partos quemaron el gonfalon de la Roma de ese tiempo. Entonces yo creo que tiene razón el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, pero esa razón debe ser acompañada de la celeridad en aprobar esta Iniciativa de Ley, por lo tanto yo me declaro en favor de la dispensa del debate que ha solicitado el Honorable Diputado Román Villeda, y perfectamente podemos ir cultivando los valores en la forma que lo dice el Abogado Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé y en la manera en que lo manifiesta el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, estaba buscando el espacio este día para poder hablar acerca de las Banderas de quienes estoy agradecido que este día el Congreso tenga una Bandera en cada uno de nuestros lugares de asiento, porque nos recuerda el compromiso que tenemos con Honduras, el amor a la Patria que tenemos con Honduras, esta Bandera fue creada el 16 de Febrero de 1866, siendo Presidente José María Medina, basada en las antiguas provincias unidas de Centro América, el viernes 26 de Enero de 1949 siendo Presidente Juan Manuel Gálvez publicó en la Gaceta No.13,716 el Decreto Legislativo No.29 que reformó el Decreto No.7 de 1866, donde se reformó el Decreto Legislativo de Febrero de 1866, cabe destacar que bajo el Gobierno de Carlos Roberto Reyna se declaró que el primero (1) de Septiembre es el Día de la Bandera Nacional en vez del 14 de Junio como se venía haciendo antes, porque mencionó estos antecedentes, porque la

Bandera de Honduras es mal utilizada en muchos lugares, para el caso la Bandera de Honduras nunca debe de estar en un lugar más abajo que otras Banderas, siempre que hay una reunión la Bandera de Honduras debe de estar más alto que el resto de las Banderas reanudar, segunda cosa, la Bandera de Honduras se estila que está a media asta cuando el país tiene un luto nacional y tercera cosa es que la Bandera se coloca al revés únicamente cuando el país está pidiendo auxilio internacional y veo aquí que muchas banderas que están colocadas correctamente, ¿Cómo se colocan correctamente? Cuando la estrella, la puntita de la estrella está hacia arriba, y aquí hay varias banderas que si las revisamos están al revés, éso es un cuidado que debemos de tener, recuerdo cuando tuve la oportunidad de estar en un evento internacional que todo el mundo conocía de haber solicitado a los organizadores que se corrigiera la posición de la Bandera de Honduras, solamente puede estar al revés cuando es un caso de solicitud de ayuda internacional. También aprovechando el espacio nunca se debe permitir que la Bandera toque el suelo, inclusive debe ser un acto solemne el hecho de izar la Bandera, aprovechaba el espacio Señora Presidenta para sugerirle al mocionante de que considere algunos puntos de los que acabo de mencionar con respecto al que se debe tener a la Bandera y al uso de la Bandera, porque ésto es una simbología muy importante y ésto representa para los que no lo recuerdan los cinco (5) países de Centro América, una Bandera que representa Unidad, la unidad que debemos de tener en este Congreso, en este país todos los hondureños, inclusive en nuestros hogares, que Dios Bendiga a Honduras en el mes de la patria, muchas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero llamar un poco la atención a la Cámara porque le dicen Señora Presidente, usted es Señora Presidenta, la real academia de la lengua establece claramente el lenguaje con enfoque de género, así creo que debemos respetar éso, yo creo que usted no se siente bien que le digan Señora Presidente, es Señora Presidenta, ésa es una pequeña observación, en relación a lo que estamos discutiendo, ayer tuvimos la oportunidad de estar aquí en la izada de la Bandera a tempranas horas, y lo que yo me fijé es que los militares saludan de otro modo, y nosotros saludamos de otro modo, entonces ahorita estamos en la dispensa de debates pero mi pregunta para la Comisión de Dictamen es si realmente se ha analizado éso, si va ser un solo saludo para todos, sean militares, sean civiles, o solo para los escolares, o como es la cosa, o solo para los diputados porque si podría generar una confusión. Yo me fijé que todos ellos le hacían así mire, se ponían frente a la Bandera, y nosotros de otra manera, entonces yo creo que antes de emitir una opinión me gustaría que nos aclararan bien exactamente, a veces con tanta bulla no se escucha que realmente lo que el Dictamen plantea, si solo es para un sector de la población o si es un saludo general que sabemos que es un símbolo y que creo que todos estamos conscientes que no se hace Patria solo haciéndole saludo a la Bandera, se hace patria más bien con hechos concretos para resolver los grandes problemas de nuestro país, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si en ese caso, yo le pediría al Secretario del Congreso Nacional Honorable Diputado José Tomás Zambrano,

si da lectura al Artículo 1 que allí le da claridad a la pregunta que usted está haciendo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Artículo 1 y haciéndole aclaración Presidenta que estábamos en la votación de la moción de dispensa de debates

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Si, como la Honorable Diputada Doris Gutiérrez lo que dijo es que quería que le aclararan esta parte para ver si acompaña la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: ARTÍCULO 1. Es obligación para todos los ciudadanos hondureños, rendir el saludo con la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacía abajo a la altura del corazón, al momento de entonar las sagradas notas del Himno Nacional de Honduras, sea en ceremonias públicas, privadas o en cualquier otro acto que lo amerite, a excepción de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que se rigen por su propia normativa.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: Muy bien tiene la palabra Paola Castro sobre la Dispensa de Debates.

La Honorable Diputada Paola Castro Gómez enfatizó: Buenas tardes Honorable Presidenta y compañeros, Dios no ha permitido como dice en Romanos 13 que las autoridades son puestas por Dios y son establecidas por él, nosotros tenemos el privilegio y la

bendición de ser los representantes de la Patria, de los Padres de la patria y yo creo que aquí tenemos que comenzar a dar ese ejemplo para nuestros niños. Recuerdo cuando estaba en la Escuela, nosotros todos los sábados teníamos sábados cívicos y en ese momento a nosotros siempre nos enseñaron a ponernos la mano en el pecho y lo hacíamos, lo que nosotros queremos y estoy segura que ése es el deseo del compañero que ingresó este Decreto es poder fortalecer este valor y cuando nosotros veamos nuestra Bandera Nacional nos sintamos orgullosos y contentos, pero nosotros tenemos que ser ejemplo y dar el ejemplo desde el Congreso Nacional, así es que estoy completamente de acuerdo y que el Himno Nacional incluso se pueda cantar todos los lunes al inicio de cada semana y que los niños puedan tener y seguir llevando ésto a la familia porque hemos perdido el respeto a este símbolo tan sagrado como es una identidad para nuestra nación, nuestra Bandera, así es que muchas gracias Presidenta y muchas gracias compañeros y yo creo que estamos dándole un legado a nuestros niños y niñas que están en formación, pero debemos comenzar por hacerlo nosotros, gracias Presidenta,

El Honorable Diputado Nery Ramón Menjívar Aguilar enfatizó: Gracias Señor Presidenta, la verdad que quiero coincidir con varios de nuestros compañeros diputados, sin embargo el saludo a la Bandera defectivamente que cuando yo miro las franjas azules represento a la justicia, la lealtad, la fraternidad, la fortaleza, el valor y la dulzura de lo que encierra nuestro país. Quiero decir que me siento sumado esta tarde al Proyectista, me siento muy contento y más contento aun cuando se ha hablado mucho de la Isla Conejo y saber que ha sido izada por nuestra Fuerza Militar y contento realmente de la soberanía que está ejerciendo nuestro

Señor Presidente, representante de todos nosotros para poderla ver allí flameando en lo más alto y nos sentimos contentos, sumarnos y definitivamente que el respeto a nuestra Bandera Nacional no es coincidente que cuando se canta el Himno Nacional muchas veces otros hondureños no hacen el saludo, o lo hacen de una forma diferente. Yo creo que es correcto, es congruente, y es un deber, es una obligación que como hondureños tenemos todo, y alguien lo dijo por ahí, nos toca a nosotros como Padres de la patria dar el ejemplo y yo creo que ésto es una forma de poderlo hacer, muchísimas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, era nada más para defender el Dictamen respecto a la inquietud que tenía la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muy bien yo creo que vamos a la votación mejor de la dispensa de debates y entramos a la discusión del Artículo 1 para definir como sería, si están de acuerdo ustedes.

Quedando aprobada la moción de dispensa del segundo debate, presentada por el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar.

En la discusión del Artículo 1, participó la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera que se quedara de una mejor manera expresa que el gesto debe ser colocar la mano derecha sobre el lado izquierdo sobre el corazón, ésa sería una propuesta porque verdaderamente significa lealtad, significa respeto y ésa sería mi

sugerencia para que sea toma en consideración por parte del Presidente de la Comisión, la palma contra el pecho.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Muy bien, Presidente de la Comisión Dictaminadora ¿Acepta la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe?

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que todo lo que venga, aportar, inculcar valores educacionales de respeto al símbolo patrio como es la Bandera Nacional bienvenida, con gusto aceptamos la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muy bien una vez aceptada la sugerencia.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), voy a referirme al Profesor Rafael Pineda Ponce que De Dios Goce, era un hombre que sabía de todo, muchos compañeros aquí diputados actuales, que fueron Diputados durante muchos períodos en aquel momento en que yo también pertenecí al Partido Liberal, nos daba cátedra, pertenecía, hoy con orgullo soy LIBRE verdad y los invito, pero uno no deja de reconocer y de guardar respeto por las personas que saben más que uno y que dan cátedras de verdad, y aquí está el Honorable Diputado Abogado José Oswaldo Ramos Soto, el mismo Doctor Mauricio Oliva, muchos compañeros que estuvieron antes cuando él fue Presidente del Congreso, el

Presidente José Manuel Zelaya Rosales estuvo también mucho tiempo atrás con él, y yo recuerdo y me voy a tener que parar porque él nos explicaba a nosotros que el saludo a la Bandera cuando se está entonando el Himno debe ser los hombres con la mano extendida a los lados, y las mujeres con las manos extendidas a los lados pero con el puño cerrado, y yo creo aquí está Víctor Sabillón que debe recordar también, Carlos Alfredo Lara y se los digo porque él siempre había confusión y entonces él en una de las sesiones del Congreso dijo que el respeto se demostraba ante los símbolos patrios y cuando se estaba entonando el Himno Nacional frente a la Bandera era de esa manera y que solamente cuando va una delegación o está en una embajada o en un evento de otro país, entonces se lleva la mano al pecho de esta manera, para demostrar que usted es hondureño y que está en un evento, en otro país, o donde se participa pues en una Embajada que pertenece a otro país. Yo entiendo que a los niños en las escuelas debe de enseñárseles ese saludo porque hay que empezar como era antes con clase de moral y cívica donde se les enseñaban todos estos principios, pero entiendo que ya para uno de adulto el saludo es totalmente diferente, yo repito solamente lo que decía el Profesor Rafael Pineda Ponce, no sé si lo tomarán en consideración aquí está Norman que es el fiel testigo de las palabras del profesor y a mí en lo personal me parece que es lo correcto que debe hacerse el saludo así, cuando está uno en otro país, y se entona el Himno de uno o en una Embajada, así que muchas gracias Señoras Presidenta y gracias compañeros.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, para notificar por alusión, Presidenta perdón quería hacer hincapié éso y por un lapsus disculpe, pero

aquí están las compañeras que defienden siempre su posición de género, no sé si el Señor Secretario tiene otro Artículo porque cuando dictaminamos, yo miembro de la Comisión de Defensa y precisamente también por eso participamos ayer en la izada del Pabellón Nacional en este Congreso Nacional, lamentando que a pesar de que se hizo la invitación respetuosa no asistieron un sinnúmero de compañeros Diputados, que deberíamos de haber empezado por eso, solo para preguntarle Señor Secretario si se agregó algo que nosotros queríamos exponer allí que decía “exceptuando las normativas que se relacionan con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional” y de ahí aclarar que estamos totalmente de acuerdo, y es más por ahí alguien dijo si lo había socializado y yo prácticamente con la mayoría de los compañeros del Partido lo socializamos y estaban de acuerdo en esta Iniciativa y aprovechamos para felicitar al Honorable Diputado Edgardo Martínez porque esto, no hay normativas solo hemos venido haciendo tradicionalmente lo que nuestros educadores o maestros por generación nos han venido enseñando, pero es bueno dejar algo por escrito, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal manifestó: Gracias Señora Presidenta, pero mi duda era la que tenía la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe y ya me la contestó.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, es una sugerencia a ver si lo acepta la Comisión, así como está redactado eso por lo menos yo me siento excluida, dice “es obligación de todos los ciudadanos hondureños”, entonces mi propuesta es que apliquemos el enfoque de género como fuimos allá a Guatemala a

sacar pecho nosotros de que aquí se respetaba y que se ponga “es obligación de los y las ciudadanos hondureños o los ciudadanos y ciudadanas hondureñas” para sentirnos incluidos todos y no excluidos, es una sugerencia para la Comisión de Dictamen, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorable Mandatarios del pueblo, Mujeres y Hombres, indudablemente que el debate que aunque pudiera ser confiado por algunos de menor importancia, se reviste caracteres de fundamental, porque como se ha subrayado por los que me han precedido en el uso de la palabra y se trata de fortalecer los valores y supremos de nuestra patria, y la patria debe ser ara y no pedestal, es fundamental establecer que hubo en el transcurso del tiempo muchas situaciones con respecto al comportamiento de los ciudadanos mujeres y hombres cuando se entona el Himno Nacional, en una época se decía cuando éramos niños que las mujeres debían ponerse la mano derecha sobre el corazón con la palma hacía abajo y que los varones deberían saludar como lo hacen los militares, empero hoy día hay una norma universalmente aceptada que tanto los hombres como las mujeres del hombre civil, cuando se produce una ceremonia en que se entona el Himno Nacional todos debemos de ponernos firmes y también mujeres y hombres colocarnos la mano derecha sobre el corazón y los militares y los policías de alta tienen que hacer el saludo militar a la Bandera volteando su mirada hacia el Lábaro Nacional, si los militares y policías en situación de retiro lo desean también deben hacer el saludo militar, viendo también hacia donde está el Pabellón Nacional, es fundamental establecer una dicotomía que

yo solía establecer a mis alumnos de propedéutica o prolegómenos o introducción a la ciencia el derecho, la norma implica una regla de comportamiento obligatorio o no, si la norma es de comportamiento obligatorio se convierte en norma jurídica, la norma jurídica y todas las normas imponen deberes y correlativamente confieren facultades o derechos, así está estructurada la norma jurídica, así está estructura la norma convencional, lo uso social, lo convencionalismo social, verbigracia la regla de la cortesía, los manuales de humanidad, las reglas del decoro, así están estructuradas las normas morales, o normas éticas y también las normas de naturaleza religiosa, sin embargo la diferencia cualitativa entre una norma jurídica y cualquier otra norma llámese moral, convencionalismo social, normas morales o normas religiosas es que las normas jurídicas tienen sanciones, las demás tienen sanciones, pero la lógica diferencia es que en las sanciones de las normas jurídicas son por antonomasia coercitivas que pueden imponerse por la fuerza aun en contra de la voluntad de los sujetos obligados a cumplirlas, en cambio las normas morales socorren al menesteroso, es una norma moral, cada uno de nosotros tiene su propio catálogo de normas morales, cada uno de nosotros tiene su Constitución de normas convencionales, o tienen su propio Código de normas religiosas, pero las normas jurídicas son impuestas por el Estado a través de un Órgano que es el Congreso y esa norma aprobada por el Congreso se llama Ley y es obligatoria para todas las personas incluso nosotros que hacemos la Ley que la aprobamos, que la reformamos, que la derogamos, que la interpretamos, obviamente las normas morales tienen su propia sanción, ¿Cuál es la sanción de las normas morales? Es el remordimiento de conciencia, si yo creo en la norma moral verbigracia socorren al menesteroso y voy con mi novia si soy joven

al cine con Veinte Lempiras (L.20.00) y está una mujer con un niño prendido en calentura en la entrada del cine. Yo recuerdo mi norma moral soco reda al menesteroso, pero digo "mi cipota quiere ir a ver la película" tengo una disyuntiva y digo "voy a ir al cine no la voy a defraudar" y cuando salgo encuentro que el niño ha muerto, ¿Qué va a decir mi conciencia? Va a tener un remordimiento, si yo le hubiera dado estos veinte lempiras (L. 20.00) a esa pobre mujer quizá esa criatura estaría viva, las normas convencionales tienen también sanción y es el desprecio social, cuando van a las fiestas las muchachas de repente una le dice a otro cruzando la tijera "mira aquella fulana viene con el vestido que usó su hermana en la fiesta de fulano" y empiezan a criticar la moda, y las normas religiosas también tienen su sanción, el que no cumple las normas religiosas el día en que se muera va ir al infierno decimos, siguiendo los planteamientos del autor de la Divina Comedia Dante Alighieri y las Sagradas Escrituras, entonces aquí estamos regulando jurídicamente una norma convencional, porque cuando se entone el Himno Nacional hay que comportarse de determinada manera, voy a citarles un ejemplo, dice Richar Nilson Nixon que cuando él fue Presidente de los Estados Unidos de América ocurrió la muerte del gran líder Francés Chalet de Golf, el líder de la Resistencia de Francia en la segunda guerra mundial y cuando él fue Tedeum con otros jefes de Estado a la famosa Basílica de Notre Dame en el Centro de París venía saliendo acompañando al féretro y de repente se escucharon las sagradas notas de la marsellesa, dice el Presidente Nixon que él se dio vuelta y se puso la mano derecha sobre el corazón en honor al acto memorable de escuchar el Himno de Francia en las exequias del líder Galo, pero ese acto hermoso dice, fue interrumpido por unos gobernantes ignorantes del tercer mundo que acudieron a abrazarme y a darme la mano. Entonces

yo creo que si es importante, es fundamental que aprobemos aquí, que los civiles mujeres y hombres debemos de ponernos de pie, dice en Estados Unidos cuando ellos aprobaron el canto al Himno de la Bandera de las barras y las estrellas en 1816 y en 1931 lo decretaron como el Himno de los Estados Unidos de América, que si alguien está comiendo debe dejar de comer, que si alguien está yendo para el baño debe ponerse de pie, pero no debe interrumpirse, y ésto debe ser un ejemplo para este Congreso, que aquí no respetamos los símbolos, hablamos, andamos de pie, cuchicheando y todo, y es el canto nacional y allí lo dice los Estados Unidos de América y yo creo que también debe quedar claro que los militares y policías de alto tienen que saludar llevándose la mano derecha sobre la frente y también los que están de baja, me parece que éso es fundamental, repito la patria es ara y no pedestal. Cuando nosotros cantamos el Himno Nacional casi balbucimos, no lo hacemos con garbo, con valor, exaltándose productos que ponen las gallinas, vayan a ver cuándo en el Salvador se canta el Himno Nacional como cantan los salvadoreños su Himno con hidalguía, con bravura, con pundonor, nosotros cuando mejor cantamos el Himno es cuando juega la Selección Nacional, de ahí en otros actos no lo hacemos como debemos hacerlo. Así es que yo estoy de acuerdo que se apruebe ese proyecto agregando la situación de los civiles y los militares, porque ésta es una Ley para todos los ciudadanos, civiles y militares, gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal manifestó: Muy buenas tardes compañeros Diputados(as), un saludo fraterno en el mes de la patria, fíjense que me acabo de encontrar una nota muy interesante en Diario Tiempo que creo que es pertinente que la

conozcamos, el Presidente de la República en el período pasado Porfirio Lobo Sosa en un Consejo de Ministros hizo precisamente la consulta de que él no estaba seguro de cómo se debería hacer el saludo patrio a la hora de cantar el Himno Nacional, entonces un Diario Nacional se puso a consultar a los profesionales de Educación y de Relaciones Exteriores para que ellos expresaran como debe ser el saludo ante la entonación del Himno Nacional, y estos expertos todos coincidieron en que debe ser con disposición física es decir firme con amor y sobre todo con concentración, uno de los profesionales consultados era el Director en aquel tiempo el Director de Política Exterior de Relaciones Exteriores Roberto Ochoa que creo que ahora es Viceministro sino me equivoco, quien explicó que ante todo el Himno Nacional es un Símbolo Patrio, nada más que es una manifestación artística, es un canto, un saludo a la patria, por lo tanto la disposición física debe ser de respeto, respeto lo primero que debemos hacer es “colocarnos en una posición de respeto”, éso implica que debe concentrarse la persona que lo está entonando, que lo esté escuchando o que lo está cantando, en segundo lugar dice “la disposición corporal debe ser de manera firme, a la firmeza el estilo militar” obviamente no con las obligaciones y los honores que tiene el protocolo militar, según el Embajador Ocho ésto significa que los brazos deben estar al igual que el cuerpo erguido, la columna derecha y los brazos pegados a ambos lados, sin embargo dijo que llevarse la mano al pecho no está protocolizado en ningún lado, ni está reglamentado, que yo lo sepa colocarse la mano sobre el pecho no está en ningún momento protocolar, el llevarse la mano al pecho es significativo de Amor Patrio y en muchos lugares se ha utilizado como una manifestación externa de ese Amor Patrio. También expresó que el Presidente en su condición de Comandante General de las Fuerzas

Armadas es el único civil que puede hacer los dos saludos porque ostenta dos condiciones, el de Jefe Militar y el de un ciudadano común y por eso puede optar por los dos. Quiero señalar y quiero decir que este señalamiento del Embajador Ochoa en el momento en el que el Presidente Porfirio Lobo Sosa hizo la consulta pertinente, porque creo que se nos haría muy difícil como Estado reforzar esa norma moral de la que habla el Maestro y Abogado José Oswaldo Ramos Soto. Pienso que no podemos a obligar a las personas a adoptar esto porque no tenemos manera de reforzar esta Ley, va haber gente que no cumpla la Ley y nosotros no vamos a poder ir a buscarlos como muy bien expresó el Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, y creo deberíamos más bien de estar fomentando algunos otros valores patrios que son bastante importantes como la honradez, la honorabilidad y la buena conducta y las buenas normas cuando vamos a defender los sagrados intereses del pueblo hondureño aquí en este Congreso Nacional, con todo respeto para el mocionante que sabemos que tiene una buena intención pero creemos que no podemos convertir esta norma moral de la que habla el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto en una Ley, me parecería que no tiene ningún sentido porque no podríamos ni aplicarla ni sancionarla, ni castigar a nadie porque no la cumpla, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, muy buenas noches Honorables Diputados(as), creo que lo que acaba de leer la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, del Embajador Ochoa más bien nos da la razón efectivamente, hasta el día de hoy no ha estado reglamentado,

hasta el día no es de cumplimiento obligatorio, hasta el día no es Ley de la República, tiene toda la razón el Embajador Ochoa y la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle, ¿cómo se va sancionar? La norma es de cumplimiento obligatorio, una vez publicado en el Diario Oficial La Gaceta o veinte (20) días después de publicarse dependiendo lo que tenga el Artículo tercero, pero la sanción no la norma, es de carácter moral la sanción. Además de ello para los niños, para los jóvenes, para los adolescentes tanto en la etapa preescolar, escolar, de ciclo común o inclusive universitarias el catedrático va a enseñarle como hacer en ese momento que entonemos las notas de nuestro Himno Nacional ponerle una mano en el corazón, ¿Por qué en el corazón? Porque es donde uno siente, cuando uno siente el amor, el honor y el orgullo, efectivamente hasta el día de hoy no ha sido obligatorio, no ha sido protocolario, no es ley, sino nosotros el día de hoy la mayoría lo aprobamos y si el Presidente de la República lo sancione y no lo veta y se publica en el Diario Oficial La Gaceta, ahora si será obligatorio y ya dependerá de cada uno de nosotros, ¿la sanción cuál será? De tipo moral únicamente, no estoy cumpliendo con una Ley de la República, o si estoy cumpliendo con una Ley de la República, el Honorable Diputado Proyectistas es el Honorable Diputado Edgardo Martínez, el Honorable Diputado Presidente de la Comisión de Dictamen es el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, yo creo honorables Diputados(as), que nosotros venimos aquí a legislar, a crear, reformar o derogar leyes, hoy si nos ponemos de acuerdo y aprobamos vamos a crear una Ley, ¿Cuál es el objetivo de la Ley? Que todos los hondureño y hondureñas cuando entonemos las notas del Glorioso del Himno Nacional lo hagamos con la mano derecha en el corazón con excepción de los militares y de policías, creo que el Embajador

Ochoa no contradice en nada, al contrario que el Embajador Ocho nos da la razón que hay que reglamentario y que hay que convertirlo en Ley, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, la exposición que el hizo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto está bien clara, y yo creo que el Congreso siempre históricamente se aprueban leyes que no rigen a los hondureños, pero yo tenía algunas inquietudes que me ponen a pensar en la libertad, un ejemplo los mormones no saludan ningún Símbolo, ¿Qué hacer con ellos? Él que es zurdo como lo van a obligar a que se ponga la mano si es zurdo, entonces yo creo que debería de haber algún reglamento para poder así respetar el derecho de todos, lo importante es que uno tenga la convicción de que ese Símbolo, es sagrado, al cual debemos de respetar y al escucharlos pararnos donde estemos, o sea yo creo que éso fue lo que nos enseñaron los maestros a nosotros y Gracias a Dios tenemos esa convicción de que si Dios hizo al hombre es para que se discipline así mismo, y para que siga los pasos correctos en este mundo en que vivimos, así que yo estoy muy de acuerdo con lo que el Abogado José Oswaldo Ramos Soto expuso y creo que si había que hacer algunas reglamentaciones, muchas gracias Señora Presidenta, muy amable.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), me siento muy contento del debate en la Cámara, sin lugar a dudas se ha determinado que aquí hay presencia, civismo que nos une el amor a esos símbolos patrios, a la Bandera, al Himno, pero estamos en un debate también sobre aspectos culturales, decía el Abogado

José Oswaldo Ramos Soto de la época como se hicieron varios saludos, decía la Honorable Diputada y compañera Elvia Argentina Valle algunos protocolos que también planteaba aquí en la hora, Que en Paz Descanse Rafael Pineda Ponce cuando era Presidente del Congreso, y yo pienso que el Presidente de la Comisión Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison si tiene a bien. La defensa y digamos de esta forma el respeto a la Bandera, pero hay dos procedimientos, uno es cuando se está cantando el Himno en Honduras y cuando está adentro un Pabellón aquí en una reunión o en una actividad en Honduras, que según nos ha citado también la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle a un Embajador de carrera el procedimiento de mantener la postura erguida, firme de respeto al Pabellón y eso se ha practicado por ¿Cuántos siglos?, varios, entonces romper eso también es un cambio de cultura, y el otro procedimiento que aparentemente tiene el protocolo internacional y que cuando esté en el exterior, si se utiliza el mecanismo que plantea el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison que es colocarse la mano en el corazón como una demostración de lealtad, entonces allí yo le haría la sugerencia si se puede dejar establecido en este Artículo primero que se va hacer el procedimiento de respeto a la Bandera, que se va a mantener erguido, firmes y respetosamente y que en los casos que se realice en actividades internacionales se debe de realizar este símbolo de lealtad como es la colocación de la mano en el corazón, de lo contrario lo que yo miraría es que vamos aprobar hoy y se aprobaría por una mayoría por lo que aquí se diga un Proyecto de Decreto que se convertirá como bien decía el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas que ahorita no hay pero después va ser ya una Ley, pero que va también en contra de la cultura cívica que se ha formado por muchas

generaciones, o sea tendríamos una situación de un proceso de contradicción, así que yo le propondría al Presidente de la Comisión si lo tiene a bien que pueda realizar en esa redacción los dos temas que dice las relaciones internacionales sobre el Respeto a la Bandera y los símbolos patrios sin colisionar la cultura cívica que hemos tenido los hondureños y hondureñas, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias a usted Honorable Diputado él hace la sugerencia al Honorable Diputado Presidente de la Comisión de Dictamen Honorable Diputado de este Departamento David Guillermo Chávez Madison no sé si tiene alguna respuesta al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, y de acuerdo con todos los comentarios y todos los aportes que han hecho los compañeros(as) diputados(as), pero cuando escuchaba a la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle del Departamento de Francisco Morazán las declaraciones que daba el Embajador y que conoce el tema Internacional manifestaba que ponerse la mano en el pecho era símbolo síntoma de Amor Patrio y precisamente lo que busca el espíritu y el motivo del legislador de presentar este ante proyecto, y yo creo es una herencia, un legado que este Congreso le va a dejar a sus hijos, a los niños, darles una educación adecuada necesaria, tal como lo contempla la Constitución de la República cuando dicen que son Símbolos Nacionales precisamente el Himno Nacional, la Bandera Nacional, y en base a lo que decía el Embajador Martínez éso es, inculcarles

a nuestros niños el Amor Patrio, así como lo hacen los mexicanos que se sienten orgullosos ser mexicanos, porque los hondureños no podemos sentirnos ser orgullosos ser hondureños, así que yo quisiera Presidente que el Dictamen se mantenga como está, con las observaciones que hizo la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, veo emocionado al Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison y cierto verdad, fíjese que en ese aspecto yo comparto, por ejemplo nosotros con Usted Don Antonio Rivera Callejas, cuantas veces estamos en los estadios y mucha gente se queda sentado, nunca he visto una protesta jamás en mi vida de una Secretaría de Relaciones Exteriores cuando el Himno nuestro ha sido silbado en otros países, nunca he oído una protesta yo y fíjese que aquí hay otros aspectos también, porque la gente dice cuando está de maestro de ceremonia que a mí como Periodista me ha tocado en muchas oportunidades, uno le dice a la gente por favor destátese, quítese la gorra, quítese el sombrero, allí no señala que hay que quitarse la gorro o el sombrero, se pueden quedar con el sombrero, supuestamente lo hacemos en acción de respeto, por cuestiones morales como ya decía el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, pero no porque una Ley nos los imponga, porque es una Ley que no tendría sentido, porque con que va sancionar Usted al ciudadano, sino lo hace, si se pone la mano o no se pone la mano, si se queda firme, sino se queda firme ¿con que lo va a sancionar?, otro de los aspectos que yo quisiera llamar la atención y lo veo como buen ejemplo lo que hizo hoy el Presidente de la República de decir que se repartieran banderas por todo el país, pero miren, a veces da pena y el

Honorable Diputado Villeda no me va a dejar mentir, yo voy muy seguido a Esquipulas, Guatemala, Usted cuando entra de allá para acá no encuentra una Bandera Hondureña, Usted va a los Estados Unidos de América y ahí por donde quiera mira grandes banderas, entonces yo creo que aparte de inculcar lo que estamos pidiendo aquí que se inculque, es que el Ministerio de Educación o quién corresponda, el Ministerio de Relaciones Exteriores, o no me importa el mecanismo por el cual se busque, pero principalmente esos pueblos fronterizos, Usted entra al Amatillo, el pueblo fronterizo por caminos hechizos y no hay una Bandera del país, ahí está puesta esa Bandera en Isla Conejo para exigir ese respeto, pero en realidad porque los salvadoreños han jugado más vivos que nosotros todo el tiempo. Entonces yo le digo habría que buscar si sanciones o las instituciones de carácter privado y público, si se va a sancionar cuando no haya respeto al Himno Nacional, otra cosa, aquí hay eventos que se dan con mucha importancia y fíjense que el Himno Nacional de repente hay quienes ni se lo saben y son funcionarios del Gobierno y a veces ponen un Himno del país en cualquier aparato, no hay una letra específica, sino el que ponga la grabación el que quiera, hasta eso debía de unificarse, un solo tipo de música, de letra, que ya la tenemos, pero que Usted va oír a aquellos cantos disonantes, cuando se hace la entonación del Himno Nacional. Entonces miremos haber realmente hablamos del Himno Nacional, del respeto, del orgullo, yo como hondureño yo me siento orgulloso, y principalmente cuando uno está afuera del país, y acompaño a veces la Selección Nacional y escucho el Himno Nacional y no, pues bueno si encrespa, y lo que decía el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, sintámonos orgullosos de lo de Honduras, pero aquí hay religiones que le prohíben a sus seguidores decir “será

Honduras muchos tus muertos”, ellos lo prohíben “y todos caerán con honor” pero hay una religión que lo prohíbe que usted pueda cantar esa estrofa, éso ahí habría que revisarlo también, porque no es posible que alguien de una religión con influencias extranjera diga “no se cante el Himno Nacional de esa manera” nosotros lo cantamos de otra manera, ahí deberían de haber sanciones, hay iglesias que hacen éso con el respeto que ellos se merecen, porque no es que sea yo contra de los Testigos de Jehová, pero ellos no cantan el Himno Nacional como se debe, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Se nombra la siguiente Comisión de Estilo para los Decretos de Hoy, integrada por los Honorables Diputados:

Alberto Chedrani Castañeda.

Walter Alex Banegas Aguilera

Gloria Argentina Bonilla Bonilla

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison expresó: Muchas gracias, yo creo que todas las aportaciones son importantes y creo que una aportación que mencionaba la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle, es que precisamente al momento de entonar el Himno Nacional los ciudadanos, los hondureños debemos estar en posición firme y erguida, y así va quedar en el Dictamen. Y lo otro que me manifestó aquí extraoficialmente el Honorable Diputado Rodimiro Mejía es que el Dictamen dice “los ciudadanos hondureños” entonces va quedar solo “los hondureños” en vez de ciudadanos hondureños, Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta y le pediría que sometiera a votación el primer Artículo.

El Honorable Diputado Christian Eduardo Santamaría puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), en ese aspecto no hay problema por el género, creo que sí allí para terminar lo que dijo nuestro amigo Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison hay que “hondureñas y hondureños” para que ya no haya más problema del género, yo al principio cuando empezaron hablar de este tema creí que era de un tema intrascendente, no le veía la mayor importancia, quizá porque en lo personal le doy todo el respeto y todo el valor a lo que significa los Valores Patrios especialmente el Himno Nacional de Honduras, yo soy de los niños que le dijeron que cuando escuchaba el Himno se tenía que quedar quieto y si estaba sentado se levantaba o si iba en carro se paraba del carro y se bajaba, y quizás por éso no hallaba tanta importancia de ponerse erguido, la mano en el pecho, porque es lo que normalmente hacemos todos, o los que respetamos el Himno Nacional, pero ahora al ver el tema y debate me doy cuenta que si es importante, que si es un tema para que no hayan esas dudas de que si alguien opinó que es de esta forma y el otro de otra forma establezcamos un Reglamento y una Ley como debe ser, entonces obviamente cuando se cambia el paradigma siempre va haber gente que va causar oposición que generar fricción, pero a partir de hoy, si se llega a aprobar esta Ley tendremos un Reglamento y sabremos que todo hondureño, la norma para que un hondureño respete el Himno Nacional será con las disposiciones acá del caso, éso es bueno también porque algo que puede ser un jocosos, uno mira en los partidos de la Selección de Honduras hoy que pronto estará jugando en la UCAF, ya los jugadores lo hacen de otra forma, o se abrazan entre ellos, no llevan la mano al pecho, entonces es bueno como para tener un

orden, una norma que nos rija quizás no para castigar al que no lo cumpla, sino que para que todos lo tengamos un orden establecido y que cuando queramos hacer una referencia ya sea por cuestión de escolaridad o por cuestión de intelectualidad o por cuestión de respeto, vamos a saber dirigirnos hacia donde está la norma que para éso realmente la función del legislador, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, estaba pensando temprano cuando entonamos las notas del Himno Nacional aquí en el Pleno, también que es importante como acto de civismo, de amor a la patria de fomentar esa conciencia en el ciudadano, también llevar a cabo el Juramento a la Bandera. Entonces quería solicitar y socializar con los demás miembros de la Cámara si donde finaliza el primer párrafo del Artículo 1 hacerle un agregado que diga “acto seguido debe realizarse el juramento a la Bandera” éso es una observación y hacerle también un agregado al Artículo como una Compañera Diputada lo mencionó anteriormente de entonar el Himno Nacional a inicio de cada semana en todas las aulas escolares o en los centros de educación preescolar y primaria también junto con el Juramento a la Bandera, son dos agregados Señora Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo, Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, mi amigo Par en esta Cámara Honorable Mandatario del Pueblo por el Partido Libertad y Refundación del Departamento de Copán Don Omar Rodríguez ha manifestado una situación que es real, ustedes estudian en

Estados Unidos estas reglas y a los que no se les obliga a hacer el saludo de la Bandera son los Testigos de Jehová y ya lo dice porque éstos tienen un tratamiento por la Libertad de conciencia y nosotros en Honduras también respetamos la Libertad de Conciencia. Entonces yo creo, no sé si debe decirse algo sobre esto, pero en los Estados Unidos que es el país más democrático donde se respetan las libertades y como dijo en alguna oportunidad Benjamín Franklin, allí donde crece el árbol de la Libertad, allí está mi Patria. Entonces yo hago esa observación porque Don Omar Rodríguez tiene razón al apuntar ese tema, y yo creo que cuando personas de fuera escuchar la presencia del debate deben saber que aquí hay personas de todos los partidos que hacen sus aportaciones muy valederas, yo felicito al Honorable Diputado Omar Rodríguez porque está en clases con respecto a esto, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Alex Javier Valdez Escobar argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), yo creo que la norma es necesaria, nosotros hemos trabajado en el Sistema Educativo por más de treinta (30) años, en los niveles de primaria y en los niveles de secundaria, y en los actos cívicos de nuestras instituciones educativas y en los actos cívicos de las poblaciones uno ve cuando se convoca al acto cívico la alegría con la que los niños y las niñas, los adolescentes se acercan a la celebración, nosotros hemos inculcado durante muchos años el respeto a la Bandera Nacional y al Himno Nacional, porque el Himno Nacional es un canto a la patria, la expresión más hermosa que cada hondureño, que cada hondureña puede darle a la patria es cantar el Himno Nacional con la mano puesta en el corazón y no a la orilla o los dedos, sino la palma completa de la mano sobre su corazón,

porque es allí desde donde los seres humanos expresamos nuestros sentimientos y el mejor sentimiento que le podemos dar a la patria es entender que cuando lo estamos cantando la mano está en nuestro pecho, nos sentimos que la sangre y que la adrenalina se nos va más y es mejor, se siente más orgullo, se siente más fuerte el ser humano cuando canta el Himno Nacional con la mano puesta en el pecho, porque ahí siente usted las vibraciones de su corazón, ahí siente Usted la real o el real amor y sentimiento que le tiene a la patria, creo compañeros(as) que esta norma viene a regularizar lo que todos los hondureños debemos hacer en los diferentes escenarios que nos toca cantar el Himno Nacional, porque algunos compañeros maestros se han inventado una variedad de cosas ahí para saludar cuando se está cantando el Himno Nacional y a veces expresiones que no son identificadas con el amor a la patria, sino identificadas o inventadas de otros lados o de otras personas, yo creo que nosotros por lo menos a mí desde que estaba en la escuela nos enseñaron que la mano en el corazón era la forma más hermosa de decirle a la patria o de cantarle a la patria y de expresarle a la patria todo el amor que por ella sentimos, muchas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por la Comisión de Defensa de este Congreso Nacional.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el **Dictamen**, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: El Artículo claro que sí, con todo el gusto del mundo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Artículo 2 y está en votación. ARTÍCULO 2.- La desobediencia a lo estipulado en el párrafo anterior será considerado, como una falta de respeto grave, de sanción moral y como un atentado claro en contra de los valores a la patria, además de un irrespeto a los Símbolos Patrios como ser la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional de Honduras.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Ya está votado, Pero éste ya está votado ése es problema, en las reconsideraciones podemos en el Acta a través de reconsideración podremos tomar la discusión nuevamente, pero ahorita ya está votado.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGIA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO NEGRO, ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 4 días del mes de Febrero de 2011, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el

Ingeniero JULIAN BORJAS RIVERA, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil ENERGISA, S.A. DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica, Mario Alexander Ayala Turcios y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 8.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, dio lectura a la nota enviada por el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda así:

“Abogado Mario Alonso Pérez López, Primer Secretario, Su Despacho. Honorable Señor Secretario, me dirijo a Usted con el propósito de solicitar por su digno medio al Honorable Congreso Nacional, para que en el uso del ejercicio de sus atribuciones constitucionales, me conceda permiso como Diputado Propietario por el Departamento de Lempira, por el tiempo que dure en el ejercicio del cargo que el Poder Ejecutivo ha tenido a bien confiarme. Es propicia la oportunidad para anticipar a las compañeras y compañeros de Cámara mi gratitud por el otorgamiento del permiso solicitado. Aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Secretario las muestras de mi más alta y distinguida consideración. Muy Atentamente, Salvador Valeriano Pineda, Diputado Propietario por el Departamento de Lempira.”

Dicho permiso fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se concedió.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias Señor Secretario, estaríamos finalizando la sesión del día de hoy.

- 9.- Se suspendió la sesión a las 7:20 de la noche.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 3 de Septiembre del año Dos Mil Catorce, a las 4:50 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alternativo Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, del Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Se reanuda la sesión, vamos a introducir un Proyecto de Decreto que tuvo a bien traer hoy personalmente ante la Junta Directiva de este Congreso Nacional el Señor Presidente de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado, es un Proyecto de Ley que va encaminado a crear la Ley Marco del Sistema de Previsión en Honduras.

- 11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **PROYECTOS:**
 - a) Oficio enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contenido del PROYECTO DE LEY MARCO

DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA MEJOR.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: El Presidente del Congreso ha designado una Comisión Especial para dictaminar esta Iniciativa que la integran los Honorables Diputados siguientes:

Prosecretario José Tomás Zambrano Molina

Gabriela Núñez Ennabe

Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León

David Guillermo Chávez Madison

Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio

Rossel Renán Inestroza Hernández

Audelia Rodríguez

Jaime Enrique Villegas Roura

Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza

Edgardo Antonio Casaña

María Aracely Leiva Peña

Carmen Esperanza Rivera Pagoaga

Carlos Alfredo Lara Watson

Esta es la Comisión Especial para dictaminar esta Iniciativa de Ley.

- b) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, presentó el PROYECTO DE LEY PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITO SOLIDARIO PARA LA MUJER RURAL (CREDIMUJER).

Seguidamente expresó: Señor Presidente y como último favor sin abusar de su generosidad, le entregamos este

Proyecto formalmente pidiéndole por favor si es posible lo considere nombrar una Comisión Especial para su Dictamen y ojalá integrada por mujeres en Este Congreso Nacional Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Señor Secretario dele el trámite correspondiente, nada más quisiera felicitarlas por ésta Especial Iniciativa que habla mucho del compromiso de ese frente de mujeres que se enorgullece de tener este Congreso Nacional. Ésta es una muestra más que si podemos encontrar puntos de coincidencia, ésto es una muestra más de que tenemos propósitos comunes que hay más de una racionalidad para ver las cosas, pero que aquí el pueblo obligadamente nos mandó a buscar consensos, por éso yo digo y quiero reiterar, podemos disentir son confrontar, podemos ponerle pasión sin agresión, y no nos dejemos atrapar por las superficialidades, felicidades a todas y le vamos a dar el trámite correspondiente. Y un último comercial más porque tengo allí unos compromisos en mi Oficina, no se preocupen me voy más tarde que ustedes, mañana en la mañana vamos a convocar a las 10:00am y como la Ley nos obliga a que se discuta en cinco (5) días calendarios la Iniciativa introducida a este Congreso por el Honorable Diputado Edgardo Castro en cuanto a Juicio Político para el Fiscal Adjunto no creo que quieran venir el Domingo, entonces la vamos a empezar a discutir mañana por la mañana a las 10:00 am de la mañana, gracias.

- c) El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a unificar y Trasladar con fines Turísticos los Feriados Correspondientes a las Festividades Cívicas de los Días 3, 12 y 21 de Octubre, a las fechas correspondientes al miércoles, jueves y viernes de la penúltima semana del mes de Octubre, con el fin de incrementar la actividad turística y por ende aumentar los beneficios en el sector turismo y en la economía nacional.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Otorgar a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, en el Departamento de Cortés, exoneración del pago de Impuestos Arancelarios, Impuesto Sobre ventas y cualquier otro Impuesto que grave la compra de una MOTONIVELADORA MARCA JONH DEERE; y, Extender el Plazo para el pago del Impuesto de Bienes e Inmuebles, adeudado en todas las Municipalidades del país, indistintamente del año que corresponda, hasta el 30 de Noviembre de 2014, libre de pago de recargos, multas e intereses.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Tiene la palabra siempre sobre proyectos la Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares dándole este Congreso Nacional la Bienvenida a todos los amigos del sector y discapacidad que se encuentran esta tarde aquí acompañándola a ella en la presentación de este Proyecto, bienvenidos.

- e) La Honorable Diputada Fanny Patricia Bardales, presentó el PROYECTO DE LEY DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA EN HONDURAS.

Seguidamente apuntó, Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), realmente ésta es una tarde especial, histórica porque se han presentado proyectos que nos permiten ir saldando esa deuda histórica que el Congreso Nacional ha tenido con los sectores más vulnerables, quiero que me permitan previo hacer un reconocimiento y agradecimiento a las instituciones y personas que me han apoyado en este proyecto a la Fundación EBER, a la Escuela Especial Siguatepeque, a Casa Ayuda, al CREP, Comayagua, a ORGADIZA, a PROBENOVIS, a la Escuela Pilar Salinas a su Directora, a la Federación Nacional de Padres de Familia de personas con discapacidad, al Compañero Samuel Zelaya que es el coordinador del Programa de Agentes de Cambio de la Fundación EVER y a la Licenciada Sandra Consuelo Rodas Compañera Maestra de Comayagua, este proyecto me inspiraron dos estudiantes, yo soy profesora del Instituto Leo Alvarado y del Instituto de EBENEZER, me inspiraron dos muchachos que tienen discapacidad y que fueron incluidos en la Escuela Regular y que definitivamente han demostrado tener un gran potencial, pretendo colaborar con este sector en reducir el analfabetismo que es tan alto en el sector de discapacidad especialmente en el interior del país y en las zonas rurales. Además compañeros quiero mencionar que hoy nos acompaña un grupo de técnicos que me han dado acompañamiento y han hecho unas jornadas arduas de

trabajo para poder construir esta Ley de Educación Especial e Inclusión Educativa, nos acompañan representantes que los tenemos allá en la platea verdad y me gustaría que les brindáramos un fuerte aplauso, ellos han hecho un trabajo intenso, y sobre todo con mucho cariños para el sector de los niños con discapacidad que merecen realmente nuestra atención. Tenemos una presentación y un video no sé si nos pueden ayudar, esas son algunas fotos que tomamos de centros de educación especial en Comayagua, la gran mayoría de los centros de educación especial en Honduras son financiados por los padres de familia, por asociaciones o fundaciones y realmente muy poca participación ha tenido el Estado de Honduras en la Educación Especial y miren las condiciones que es un esfuerzo de los padres de familia, de los alumnos y las condiciones en los que ellos han logrado, llegar a tener estas instalaciones, aspiramos a que en Honduras haya Educación Especial garantizada por el Estado y que podamos tener este tipo de proyectos en la gran mayoría de los departamento o en todos los departamentos y en los municipios por lo menos en los municipios más poblados porque en el Sector Discapacidad el nivel de analfabetismo es bastante elevado puesto que no hay acceso a educación pública y la gran mayoría de los padres por su pobreza no pueden llevar a estos centros que tienen que pagar algunas cuotas y no les permite su condición económica, esta es la Escuela Casa Ayuda en Comayagua que es una Institución no gubernamental pero que igual merecen el apoyo del Estado porque colaboran con él, brindando servicios educativos, si pasamos ahora el pequeño video por favor compañeros allá en controles.

Gracias compañeros y le pido más bien a la Junta Directiva que este Proyecto pueda ser discutido, debatido de la manera más rápido que nos sea posible para que el sector de niños con necesidades educativas especiales sea beneficiado, buenas tardes y gracias compañeros al equipo técnico que me ha acompañado, la Escuela Pilar Salinas, a la Federación Nacional de Padres de Familia, mil gracias y a todas las Instituciones que nos han apoyado en este Proyecto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Muy buenas tardes a todos los amigos del Sector Especial les deseamos feliz retorno a sus hogares.

- f) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a considerar energizantes adicionales con cafeína, a las bebidas no alcohólicas que son elaboradas por la disolución en agua para consumo humano, de ingredientes opcionales, con un contenido mayor de veinte (20) miligramos de Cafeína por cien (100) mililitros de producto.

- g) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el FONDO DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y A LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LAS ÁREAS RURALES DE HONDURAS, a fin de fortalecer por medio del INA-CEMAC, la Producción Agrícola.

- h) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar reconocimiento al Distinguido Ciudadano JOSÉ JORGE MONTENEGRO IZAGUIRRE, por su distinguida trayectoria artística, consistente en MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO.

- i) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida Presupuestaria de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.568,749.29), a favor de la ESCUELA FREDESVINDA YAÑEZ, del MUNICIPIO DE SAN MANUEL, en el Departamento de Cortés, para la construcción del Centro Educativo.

Seguidamente apuntó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenas noches compañeros(as), voy a éste Proyecto de Ley para favorecer al Municipio de San Manuel del Departamento de Cortés del cual yo soy Diputado, allí existe una comunicad muy pobre llamada Via Vinda, la cual tiene un crecimiento poblacional del seis por ciento (6%) una extensión territorial de 138²km y unos 52,000 habitantes, hace como dos años el Patronato tomó la iniciativa de hacer su propia escuela, en vista de que los niños tenían que viajar muy largo caminado y algunos tuvieron accidentes e incluso una niña fue abusada sexualmente, se presentaron al Congreso y junto con el

Doctor Gálvez que trabajaba en el Congreso y creo que sigue trabajando, logramos entonces de manera especial que el Ministerio de Educación abriera la Escuela y se empezó trabajando en una Escuela sin techo con las paredes de Bambú y sin piso con tierra, incluso nosotros destinamos algunos fondos propios para que los niños pudieran empezar sus clases, hace dos semanas fui a visitar, dejamos otra ayuda y ya se empezó a trabajar en lo que posiblemente sea una ampliación de la Escuela con paredes de bloque, quiero decir que El Municipio de San Manuel es uno de los Municipios considerados más violentos del Departamento de Cortés y eso hace que algunos organismos internacionales rehúyan la cooperación.

- j) El Honorable Diputado Fabricio Puerto Oseguera, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a declarar la SEMANA CÍVICA, de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, que se celebra en las fechas que comprenden del 07 al 17 de Septiembre como PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, reconociendo al valioso aporte que este evento proporciona a la divulgación de la Cultura e Identidad Nacional.
- k) La Honorable Diputada Ana Joselina Fortín, presentó el PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “BICICLETAS PARA LA EDUCACIÓN”.
- l) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 100 del Decreto

No.76-84 de fecha 11 de Mayo de 1984 del CÓDIGO DE FAMILIA.

- m) El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por Adición la LEY DE TRÁNSITO, contenido en el Decreto No. 205-2005 de fecha 16 de Agosto de 2005, agregándole el Artículo 49-A, en relación al extravío o robo de la Licencia.

- n) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar Condecoración del Congreso Nacional, con MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, al Apóstol MISAEL ARGEÑAL RODRÍGUEZ, por honrar aquellas personas por las acciones positivas que realizan en pro de la sociedad; y, Crear el CENTRO DE ADULTOS MAYORES, denominado “LA CASA DEL ABUELO”, en la que incluyen los servicios de recreación, alimentación etc. En el Sector de Chamelecón en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

- ñ) La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a derogar la LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y RECONVERSIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, contenida en el Decreto No.145-2013 de fecha 23 de Julio de 2013.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Antes de continuar dando la palabra quiero informarles que en la Comisión Especial

para dictaminar la LEY MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, también está el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

- o) La Honorable Diputada María Emérita Bárdales, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que realice el trámite correspondiente a efecto que a los maestros PROHECO, que se encuentren brindando clases en los diferentes municipios del país, de acuerdo a su antigüedad sean tomados en consideración para optar a una plaza dentro del Sistema Educativo del país.
- p) La Honorable Diputada Marlene E. Alvarenga introdujo el PROYECTO DE LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SEGURO DE HONDURAS.
- q) El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz, presentó el Proyecto de Decreto: Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que proceda de forma inmediata a reparar en su totalidad hasta dejarlo en condiciones más optimas el tramo carretero que une a los Municipios de Juticalpa y Patuca, iniciando desde la Comunidad de El Espinal hasta Azacualpa Vieja, en el Departamento de Olancho, así como poner a disposición de ambas comunidades la maquinaria que se requiera y sea necesaria para tal fin.

- r) El Honorable Diputado Héctor Rolando Hernández, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto: Instruir a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que al 31 de Diciembre del presente año, realice un inventario de las Placas que no han sido retiradas, a efecto de identificar a los propietarios de las mismas, una vez identificados éstos, la Dirección Ejecutiva debe informar a los propietarios de las Placas no retiradas, por todos los medios de comunicación.

- s) El Honorable Diputado Cristhian Eduardo Santamaría, presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento Especial a la Ciudadana IIZZWA IIZZWALLED MEDINA BUESO, por su distinguida trayectoria deportiva en el Tenis de Mesa y la obtención de logros excepcionales acreditados con medallas etc. Mediante MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL.

- t) El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida Presupuestaria de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.850,000.00), exclusivamente para la Construcción de un Techado y Graderías de la CANCHA MULTIUSOS DEL INSTITUTO OFICIAL COPANTL DE LA COLONIA RIVERA HERNÁNDEZ, del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

- u) El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto

referente a derogar los Decretos No.120-2013, 153-2013 y 368-2013, de fechas 12 de Junio, 30 de Julio y 20 de Enero de 2014, relativos a las ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE).

- v) La Honorable Diputada Aida Reyes Coello, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a instruir al Poder Ejecutivo, para que en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario formule y apruebe un Reglamento Especial de Regulación y Control de los Mecanismos de Pre-Pago para la Prestación de Servicios y establezca dentro del marco de la Ley, las sanciones correspondientes.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez siguiente:
“Quiero hacer una manifestación por el asesinato cruel de la Compañera Margarita Murillo, mujer víctima de este sistema, rechazamos y condenamos el brutal asesinato de la compañera Margarita Murillo, el colectivo de mujeres parlamentarias del Partido Libertad y Refundación con profundo dolor e indignación ante el repudiable asesinato de la compañera Margarita Murillo el pasado Miércoles 27 en el Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, se reconfirma que en Honduras no hay garantías para participar y exigir el derecho a tener una vida digna muchos menos para una mujer, por lo tanto emitimos el siguiente comunicado urgente: 1) Que la compañera Margarita Murillo se destacó por su larga trayectoria de lucha en el

movimiento social y popular hondureño, se desempeñó como parte de la Directiva de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), combatió incasablemente hasta lograr el acceso a la tierra de los sectores sociales más excluidos del país, especialmente de las mujeres campesinas como una de las principales reivindicaciones del movimiento campesino hondureño. 2) Que la vida y la lucha de campesinado nacional nuevamente es monstruosamente sorprendido por el vil y sanguinario asesinato de nuestra Compañera Margarita Murillo, quien además en el 2009 promovió en la Zona Norte del País la Fundación del Frente de Oposición del Golpe de Estado, fue la primera coordinadora del Frente Nacional de Resistencia Popular en San Pedro Sula y miembro fundadora incansable y fiel militante del Partido Libertad y Refundación. 3) La Compañera Margarita Murillo asumió un rol protagónico en las elecciones del 2013 destacándose en las planillas del Partido Libertad y Refundación como una candidata a Diputada por el Departamento de Cortés y por tanto fundamentadas en estas consideraciones, exigimos al Gobierno de la República y a los Operadores de Justicia la pronta investigación de tan abominable asesinato. 4) Que el asesinato de Margarita Murillo es una clara muestra de la preocupante situación de los feminicidios en el país en la que la falta de acción del Estado es cómplice directo de los altos índices de violencia que cada 14 horas le cuesta la vida hondureña, en el Departamento de Cortés hasta Junio del 2014 el cuarenta y tres punto nueve por ciento (43.9%) de los asesinatos fueron mujeres, crímenes que en el noventa y cinco por ciento (95%) quedan en la impunidad,

patentizamos nuestras más sentidas muestras de dolor, y solidaridad a las familias de la Compañera Margarita Murillo, a los compañeros(as) del (FNRP) y a todas las organizaciones en las que se destacó por su lucha ineludible en favor de las causas del movimiento de mujeres y el pueblo hondureño. La comunidad internacional y nacional debemos unirnos para repudiar este cruel asesinato y exigir que se castigue con todo el peso de la Ley a los culpables, así como condenamos al Estado como principal responsable de todos los feminicidios que ocurren en Honduras. ¡Margarita Murillo vive! ¡Margarita Murillo vive!”

3) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto, presentado al Pleno por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, orientado a trasladar la sesión de este Congreso Nacional, a las fechas cercanas a la semana que comprenda el 22 de noviembre de cada año, a la sede temporal en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, como parte de los ACTOS CONMEMORATIVOS DEL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE CIUDADANO Y COMPATRIOTA JOS CECILIO DEL VALLE, en dicha ciudad; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Teresa Concepción Cálix Raudales, David Armando Reyes Osorto y Carlos Roberto Ledezma Casco.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Es que me está preguntado el Secretario si lo vamos a dispensar, le digo que le vamos a dar los tres (3) debates porque quiero el apoyo total.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, informó: Distinguidos compañeros(as) de Cámara, hoy nos honra con su presencia la Señora Jazmín López, representante de la Campaña de Mujeres Campesinas y también el Señor Héctor Ortega, Director de País Asociado (OFAN) y Representante de ACI, sean ustedes bienvenidos al Congreso Nacional de la República. La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña nos ha pedido la palabra para hacer una presentación.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, la tarde de hoy me siento honrada al poder hacer uso de la palabra en nombre de todas las mujeres del Congreso Nacional de la República vinculadas íntimamente con los anhelos de más de 2.2 millones de mujeres diseminadas a lo largo y ancho del territorio nacional que viven en el mundo rural y que hoy están aquí representadas en más de treinta y nueve (39) organizaciones para quienes pido un reconocimiento a través de un fuerte aplauso. Ellos han venido desde distintas comunidades del país para presenciar éste que es un momento de gloria, en donde se reconoce Señor Presidente su apertura y su generosidad para acompañar este anhelo largamente acariciado. Es un día importante también porque hoy tenemos que reconocer lo que resulta de la unión y sobretodo de la unión de las mujeres, hoy reconocemos las luchas y las

batallas de la mujer del campo, de la mujer rural y reconocemos también la determinación de las mujeres parlamentarias del Congreso Nacional de la República de Honduras. Señor Presidente, ésto que someteremos a la consideración del Pleno, ésto que hemos acogido como cosa nuestra, esta Ley del Programa de Crédito Solidario para la Mujer Rural, Credimujer, es producto y pueblo hondureño en general del consenso de las mujeres parlamentarias representadas aquí en el Congreso Nacional que hoy visten una misma camiseta con una misma consigna dando crédito a la mujer rural, es el primer resultado de la Academia Parlamentaria en Honduras, quiero agradecer muy sentidamente a las compañeras de la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional, yo quisiera que me acompañaran y como no estamos aquí tan cerca, quizás si se pudieran poner de pie para que las reconocieran y las conocieran y reconociendo ustedes la valentía, la disciplina y el coraje para poder sacar adelante este y otros proyectos.

Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide

Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla

Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales

Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta.

Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga

Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero

Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo

Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, es una permanente luchadora de estas causas.

Bueno al final agradecer mucho a OXFAM, a ONU-Mujeres que creyó en nosotros y en este proyecto, que sigue creyendo pero el agradecimiento más sentido y más profundo es hacia aquellas mujeres del campo que nos han confiado en este que es un parto Señor Presidente y compañeros Diputados(as) que da vida a una oportunidad extraordinaria que va traer alivio y bienestar a millones de mujeres en todo el país

enhorabuena y ahora quisiera cederle la palabra por favor a los compañeros representantes de la Organización de Vía Campesina y de OXFAM por favor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: La felicito Honorable Diputada por esta buena Iniciativa, hoy les tiraba un piropo al mediodía el Honorable Excompañero de Cámara Don Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, él que cuando la mujer se queda en casa la revolución se atrasa, vamos a concederle unos minutos a la Honorable Señora Jazmín López.

La Señora Jazmín López, Representante de las Mujeres Campesinas manifestó: Bueno muchas gracias a los Señores Diputados(as) del Congreso, ¡Que vivan las mujeres campesinas! con ése mismo orgullo de ser una joven campesina y que somos la que alimentamos el campo y este país, yo le voy a dar lectura al posicionamiento que hemos construido las mujeres campesinas y organizadas. En Honduras los discursos se ofrecen con frecuencia en medio de luto, éste día no es excepción, hoy no podemos iniciar el diálogo de otra manera sino es recordando la existencia y reciente crimen contra la compañera Margarita Murillo, su asesinato cometido cuando ella cultivaba su huerto, es un retrato de la tragedia que vivimos las campesinas en Honduras, los homicidios y la criminalización amparados en la impunidad, son sistemáticos ante quienes luchamos por recuperar la tierra para elevar la calidad de vida de nuestras familias en el campo, con apenas doce (12) años Margarita se involucró en la lucha campesina por el cumplimiento de la reforma agraria, cuatro décadas después ella seguía demandando condiciones más justas para los y las campesinas en un Agro donde el tres por ciento (3%) de los terratenientes tienen el setenta por ciento (70%) de las tierras cultivables en Honduras, en contraste con las siete

de cada diez (10) campesinos (as) que no tenemos predio para producir. El objetivo de esta criminalización es negarnos el Derecho que tenemos por reclamar mejores condiciones de vida para una población rural sumergida en la pobreza, pero somos do millones de campesinas las que exigimos al Estado que nos otorgue los medios de producción porque es un derecho que tenemos como ciudadanas y es su responsabilidad generar escenarios favorables para todas y todos. En Honduras hay más de dos millones de mujeres viviendo en zonas rurales, sin embargo según las estadísticas naciones, sólo un veinte por ciento (27%) de las mujeres son parte de la población económica activa en el Agro, éstos números son el resultado de un análisis incompleto que no considera y desvalora el trabajo domésticos de las mujeres rurales allí donde el trabajo doméstico aumentando incluye tareas relacionadas con todo el ciclo de la producción agraria, desde la siembra hasta la post cosecha, nosotros somos capaces de producir los alimentos del país así como garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de nuestra familia, pero las condiciones deben cambiar para que éso suceda, la mujer campesina sufre de incivilización de exclusión enfrenta o afronta a una evidente favoritismo hacia los hombres en el acceso a los recursos productivos, el ochenta y seis por ciento (86%) de las mujeres no poseen tierras reflejo de una legislación todavía excluyente que no favorece los hombres en la tenencia y propiedad. Falta de acceso a la tierra, falta de reconocimiento del papel real que jugamos las mujeres de los procesos de producción agrarios, son estrechamente relacionados a los bajos créditos otorgados a las mujeres por Banco Nacional de Desarrollo Agrario (BANADESA), solo del once por ciento (11%) se crea así un círculo vicioso que atrapa a las mujeres rurales en una situación de exclusión y desventaja objetiva. Las campesinas somos víctimas de un sistema patriarca que favorece a los grandes productores, a nosotros nos obliga a emigrar a la ciudad y al extranjero o a otros países,

emigrantes hondureños son mujeres, muchas de ellas provienen de las zonas rurales del país. Por otra parte el último Informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cobra sobre cambio climático, calificó a Honduras como el país más vulnerable de Centro América, antes este fenómeno según cifras oficiales en lo que va de este año, la falta de lluvias ha causado que unas setenta y dos mil (72,000) familias de pequeñas productoras y productores perdieran el setenta por ciento (70% de sus cosechas de maíz y el setenta y cinco por ciento (75%) de frijoles y cuál ha sido la respuesta del Gobierno, traer frijoles de Etiopia, en este contexto de la campaña cosechemos justicia para las mujeres del campo, proponemos ante el Congreso Nacional el Programa de Crédito Solidario "Credimujer" el cual las campesinas con o sin tierra accederán a fondos para producir este 3 de Septiembre le entregamos el Proyecto de Ley a la Comisión de Género del Poder Legislativo para que en las próximas semanas entre en debate, se elabore un dictamen y posteriormente se apruebe, sabemos que las y los Diputados tendrán diferentes consideración del programa, pero exigimos que no se apruebe la Ley sin definir un financiamiento propio, porque una Ley de Crédito sin fondos sería como un campo si tierra, proponemos que el mecanismo de la propuesta que es la siguiente: Para el Programa provengan de los fondos millonarios que el Presidente Juan Orlando Hernández ha colocado para la reactivación del Agro Hondureño. Otros medios podrían ser destinarle una proporción de la tasa de seguridad, de la cual el Estado obtiene Ciento Cincuenta Millones de Lempiras (L.150,000,000.00) mensuales o de los bienes incautados por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) de la lucha contra el narcotráfico. Como mujeres rurales debemos estar presente en la elaboración y readaptación del reglamento y manual de procedimientos para la aplicación de la Ley, de la misma manera acompañamos a la Comisión de Dictamen para realizar las versiones

finales del Proyecto, también demandamos que el Programa “Credimujer” ofrezca bajos intereses para que las mujeres campesinas accedan a los fondos ya que se debe ser considerante que la crisis económica que sufren las familias rurales en Honduras donde la Banca Privada tampoco cree en el sector agrario de pequeña escala. Por otra parte debe tomar en cuenta que según la ONU mujeres este tipo de Programas de Créditos es pertinente para apoyar la producción de las campesinas ya que es una herramienta útil para planificar la aplicación de la Ley. El lema de esta segunda etapa de la campaña es “las campesinas merecen todo nuestro Crédito” ésa es la esencia de nuestra demanda que nos valoricen para que seamos un factor de cambio para nuestro país, tampoco pedimos que el Gobierno nos pague las deudas como hacen con muchas empresas, será el trabajo y nuestra honestidad las que cumplirán con los acuerdos que firmemos, si las condiciones mejoran, la siembra y la cosecha sería nuestra agenda prioritaria. Los huertos no deben ser escenas del crimen, sino espacios dignos de producción, el Estado debe saber que las soluciones del Agro no se encuentran en Etiopia, sino que se encuentran en nuestro país aquí. Muchas gracias, éste es el posicionamiento que hemos elaborado colectivamente más de veinte y ocho (28) organizaciones que nos hemos alatinado, juntos y juntas para construir este proyecto, por lo tanto en este momento yo le haré entrega del Ante Proyecto a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y esperamos que se le dé un verdadero carácter que las mujeres en el campo necesitamos y que el campo agoniza, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Queridos compañeros(as), más enfáticamente a las compañeras de la academia Parlamentaria yo les agradeceré que se pongan de pie en un gesto de acompañamiento porque ésto Señor Presidente refleja el sentir

y el pensar de todos los Diputados(as) del Congreso Nacional que hoy como usted puede apreciar visten una misma camiseta, este Proyecto resulta de la convicción de que somos capaces de sumarnos en las coincidencias. Voy a leer en nombre de toda la Comisión que hoy me acompaña y por economía parlamentaria uno de los Artículos de la “LEY PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITO SOLIDARIO PARA LA MUJER RURAL”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: continuando con el tema del Proyecto para el Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER) vamos a escuchar al Director de País Asociado de OXFAN representado de ACI, el Señor Héctor Ortega por favor pase Señor Ortega.

El Señor Héctor Ortega, Director de País Asociado (OXFAN) manifestó: Honorables Diputados(as), al Congreso Nacional de la República, las agencias de Cooperación Internacional en Honduras es un espacio de coordinación formado por veintiocho (28) entidades motivadas por construir al desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en el país, mi marco en esta Iniciativa que es totalmente el resultado de una alianza de veintiocho (28) organizaciones y redes de mujeres y de organizaciones de base a nivel nacional que ante los ingentes problemas que les aquejan son capaces de encontrarse y de formular una propuesta que aborda uno de los problemas más álgidos del desarrollo como es el acceso a recursos financieros, como factor clave que dinamiza la economía rural y del país, por otra parte se debe a la apertura de interés y compromiso de la Comisión de Género del Congreso Nacional para impulsar un Programa que coadyuve el enfrentamiento de la pobreza de la población más vulnerable del país y de generar desarrollo con equidad, el rol de la cooperación en este proceso ha sido entonces

de acompañamiento de apoyo técnico, de facilitadores de espacio de encuentro y la incidencia, este aporte, la cooperación lo hace convencido de que las mujeres son cruciales y clave para poner fin al hambre y la pobreza, ellas representan el setenta por ciento (70%) de la mano de obra agrícola y son fundamentales en la producción, en la transmisión de valores, y creando condiciones sin las cuales la dinámica económica nacional no sería viable, un exceso igualitario en el término de géneros recursos productivos o a créditos supondría un aumento inmediato de las cosechas de un veinte o de treinta por ciento (20% a 30%) de acuerdo a estimaciones de la FAO lo que conllevaría evidentemente un notable crecimiento económico y alivio de la pobreza el país, experiencias de créditos y emprendimiento hacia el terreno, evidencia y que modelos de economía familiar liderados por mujeres son exitosos no solo en aspecto de rentabilidad y producción, sino en el apoderamiento económico y mejora del bienestar de familia y comunidades, éso si con la única condición que reciban el apoyo y los recursos de manera apropiada, como agencias de cooperación instamos al Congreso Nacional al Poder Ejecutivo reconocer la función y contribución de la mujer rural incluida la indígena y garífuna en la promoción del desarrollo rural y del país, de la mejora de la seguridad alimentaria y la radicación de la pobreza rural proveyendo las sedes acompañadas también de mecanismos financieros y técnicos apropiados para su implementación. Finalmente estamos convencidos que por conveniencia nacional todas las diputadas y todos los diputados del Conmemorable Congreso Nacional y de todos los sectores de la Nacionalidad Hondureña apoyarán esta Iniciativa que está orientada a garantizar el derecho económico de las mujeres vulnerables a generar crecimiento y empoderamiento económico con equidad, muchísimas gracias.

13.- La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón, nombró las comisiones siguientes:

- 1) EL PROYECTO DE LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA MEJOR; lo remitió a una Comisión Especial.
- 2) EL PROYECTO DE LEY PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITO SOLIDARIO PARA LA MUJER RURAL (CREDIMUJER); lo remitió a una Comisión Especial.
- 3) Los Proyectos de Decretos orientados a: Unificar y Trasladar con fines Turísticos los Feriados Correspondientes a las Festividades Cívicas de los Días 3, 12 y 21 de Octubre, a las fechas correspondientes al miércoles, jueves y viernes de la penúltima semana del mes de Octubre, con el fin de incrementar la actividad turística y por ende aumentar los beneficios en el sector turismo y en la economía nacional; Reformar por adición el Artículo 100 del Decreto No.76-84 de fecha 11 de Mayo de 1984 del CÓDIGO DE FAMILIA; e, Instruir al Poder Ejecutivo, para que en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario formule y apruebe un Reglamento Especial de Regulación y Control de los Mecanismos de Pre-Pago para la Prestación de Servicios y establezca dentro del marco de la Ley, las sanciones correspondientes; los remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.
- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Otorgar a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, en el Departamento de Cortés, exoneración del pago de Impuestos Arancelarios, Impuesto Sobre ventas y cualquier otro Impuesto que grave la compra de una MOTONIVELADORA MARCA JONH

DEERE; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida Presupuestaria de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.568,749.29), a favor de la ESCUELA FREDESVINDA YAÑEZ, del MUNICIPIO DE SAN MANUEL, en el Departamento de Cortés, para la construcción del Centro Educativo; Crear el CENTRO DE ADULTOS MAYORES, denominado "LA CASA DEL ABUELO", en la que incluyen los servicios de recreación, alimentación etc. En el Sector de Chamelecón en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y RECONVERSIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, contenida en el Decreto No.145-2013 de fecha 23 de Julio de 2013; Instruir a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que al 31 de Diciembre del presente año, realice un inventario de las Placas que no han sido retiradas, a efecto de identificar a los propietarios de las mismas, una vez identificados éstos, la Dirección Ejecutiva debe informar a los propietarios de las Placas no retiradas, por todos los medios de comunicación; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 5) El Proyecto de Decreto tendiente a extender el Plazo para el pago del Impuesto de Bienes e Inmuebles, adeudado en todas las Municipalidades del país, indistintamente del año que corresponda, hasta el 30 de Noviembre de 2014, libre de pago de recargos, multas e intereses; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 6) Los Proyectos de Decretos contentivos de: PROYECTO DE LEY DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA EN HONDURAS; PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL

PROGRAMA “BICICLETAS PARA LA EDUCACIÓN”; Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que realice el trámite correspondiente a efecto que a los maestros PROHECO, que se encuentren brindando clases en los diferentes municipios del país, de acuerdo a su antigüedad sean tomados en consideración para optar a una plaza dentro del Sistema Educativo del país; y; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida Presupuestaria de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.850,000.00), exclusivamente para la Construcción de un Techado y Graderías de la CANCHA MULTIUSOS DEL INSTITUTO OFICIAL COPANTL DE LA COLONIA RIVERA HERNÁNDEZ, del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; los remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 7) El Proyecto de Decreto tendiente a considerar energizantes adicionales con cafeína, a las bebidas no alcohólicas que son elaboradas por la disolución en agua para consumo humano, de ingredientes opcionales, con un contenido mayor de veinte (20) miligramos de Cafeína por cien (100) mililitros de producto; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 8) El Proyecto de Decreto orientado a crear el FONDO DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y A LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LAS ÁREAS RURALES DE HONDURAS, a fin de fortalecer por medio del INA-CEMAC, la Producción Agrícola; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.
- 9) El Proyecto de Decreto tendiente a otorgar reconocimiento al distinguido Ciudadano JOSÉ JORGE MONTENEGRO IZAGUIRRE,

por su distinguida trayectoria artística, consistente en MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO; lo turnó a una Comisión Especial.

- 9) El Proyecto de Decreto tendiente a declarar la SEMANA CÍVICA, de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, que se celebra en las fechas que comprenden del 07 al 17 de Septiembre como PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, reconociendo al valioso aporte que este evento proporciona a la divulgación de la Cultura e Identidad Nacional; lo envió a una Comisión Especial.
- 10) Los Proyectos de Decretos tendientes a: Reformar por Adición la LEY DE TRÁNSITO, contenido en el Decreto No. 205-2005 de fecha 16 de Agosto de 2005, agregándole el Artículo 49-A, en relación al extravío o robo de la Licencia; y, PROYECTO DE LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SEGURO DE HONDURAS; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que proceda de forma inmediata a reparar en su totalidad hasta dejarlo en condiciones más optimas el tramo carretero que une a los Municipios de Juticalpa y Patuca, iniciando desde la Comunidad de El Espinal hasta Azacualpa Vieja, en el Departamento de Olancho, así como poner a disposición de ambas comunidades la maquinaria que se requiera y sea necesaria para tal fin; los envió a la Comisión Ordinaria de Transporte y Vivienda.
- 11) El Proyecto de Decreto tendiente a otorgar Condecoración del Congreso Nacional, con MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, al Apóstol MISAEL ARGEÑAL RODRÍGUEZ, por honrar

aquellas personas por las acciones positivas que realizan en pro de la sociedad; lo trasladó a una Comisión Especial.

- 12) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento Especial a la Ciudadana IZZWA IZZWALLED MEDINA BUESO, por su distinguida trayectoria deportiva en el Tenis de Mesa y la obtención de logros excepcionales acreditados con medallas etc. Mediante MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL; lo envió a la Comisión Ordinaria de Deportes.
- 13) El Proyecto de Decreto referente a derogar los Decretos No.120-2013, 153-2013 y 368-2013, de fechas 12 de Junio, 30 de Julio y 20 de Enero de 2014, relativos a las ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE); lo remitió a una Comisión Especial.

14.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 4 de Septiembre del año Dos Mil Catorce, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón; Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alternativo Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Compañeros diputados se reanuda la sesión, recuerden que estamos en el mes de Septiembre mes de la Patria y como primer punto vamos entonar las notas gloriosas de nuestro Himno Nacional con mucha referencia y respeto.

Seguidamente, se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: El día de hoy Honorables Diputados(as), tenemos la grata visita a esta Casa del Pueblo y le quiero dar la bienvenida a los estudiantes de la Carrera de Derecho de CEUTEC, los acompaña el Abogado Gustavo Solórzano y el Abogado Cristhian Castro bienvenidos a esta Casa del Pueblo, ustedes jóvenes universitarios si están en el transcurso de toda la sesión del día de hoy han venido en un día histórico, desde que se inició en nuestro país y se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la figura de Juicio Político, hoy es primera vez que hay una solicitud de Juicio Político para un Funcionario Público fue introducida por el Honorable Diputado José Edgardo Castro. El procedimiento establecido en la Ley está que en el término de cinco (5) días después de introducirse, 5 días calendario se vota si hay pista suficiente para investigar al funcionario, en este caso al Fiscal General Adjunto, es primera vez en la historia de Honduras que se hace esta figura y ustedes tendrán la oportunidad de ser testigos de esta sesión tan importante. Honorables Diputadas vamos a iniciar con Proyectos, manifestaciones, dictámenes y luego de ello entraremos a la parte más importante de la sesión del día de hoy que será la discusión de ese tema.

16.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- a) El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 47 de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, con el fin de garantizar a todas las personas con discapacidad el acceso a sus servicios, los teléfonos públicos se instalarán en lugares que sea accesibles a todas las personas con discapacidad.

- b) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, introdujo el Proyecto de Decreto referente a que se prohíbe expresamente a los Patronos o Empleadores independientemente del Régimen que estén sujetos, como ser CÓDIGO DEL TRABAJO, LEY DEL SERVICIO CIVIL, o cualesquier otro, efectuar deducciones a los empleados, aún y cuando éstas las otorguen unilateral, voluntaria y/o personalmente, cuando sus beneficiarios sean partidos políticos o candidaturas independientes a cargos de elección popular.

- c) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar reconocimiento a la Ciudadana ANA JOSELINA FORTÍN, por su distinguida trayectoria deportiva y logros excepcionales en la disciplina de Natación; dicho reconocimiento consiste en MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL.

Seguidamente apuntó: Éste Proyecto yo lo había presentado en la legislación pasada pero no sé por qué motivo no se dictaminó.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Permítame solo para una ilustración el último Fiscal era el del Estado, renunció.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz apuntó: Quiero decir respetuosamente Señor Presidente que en ése entonces el hecho de que un Poder del Estado pueda remover al Fiscal General del Estado éso se convierte en un arma y una amenaza cuando se trata de buscar justicia, seguidamente el juicio político atenta contra el principio de separación de poderes porque no podemos nosotros entender como el Poder Judicial sea un Poder Independiente y el Congreso Nacional pueda removerlo a través de un Juicio Político, de tal manera que la independencia no se puede, igual sucede con los otros Poderes del Estado si el Presidente de la República es electo por el voto directo de la voluntad popular no podemos venir a través de un juicio político y usurpar la voluntad popular, sería una infracción el Artículo 4 de la Constitución de la República que bien claramente establece esa separación y esa distancia entre los Poderes del Estado. Por otra parte el hecho de ser un juicio nos convierte a los 127 compañeros que tenemos en la Cámara en jueces y hay que recordar que la Constitución de la República establece que la facultad exclusiva de juzgar y ejecutar los juzgados es el poder judicial de tal manera que ahí también estamos usurpando las facultades del Poder Judicial, nosotros creemos que el país necesita estabilidad, estabilidad en el sentido de respetar la Constitución, no podemos nosotros pensar que va ver prosperidad económica, que va ver riqueza para todos, que va ver trabajo y desarrollo, si nosotros atacamos los principios de la Constitución de la República, ésto no es también una apología del Señor Rigoberto Cuellar, creemos que hay suficientes elementos para seguirle una

investigación sin embargo la investigación para juzgarlo debe ser hecha a través del Ministerio Público y de juzgamiento por el Poder Judicial, nosotros no podemos atribuirnos una facultad del Poder Judicial, de tal manera que es importante reflexionar los alcances de nuestra decisión y la estabilidad o no estabilidad que le damos a esta patria, la patria no solo es un pedazo de tierra, la patria es el respeto a las Instituciones, la patria es estabildades en respetar el principio de separación de poderes para no arrogarnos una atribución que nos convertiría en un súper poder, así que quiero hacer estas reflexiones y en su momento emitir el voto junto con mis compañeros de Bancada, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) de Cámara, al pueblo hondureño que sigue con atención esta trasmisión histórica a través del canal del Congreso Nacional de la República y un saludo muy afectuoso a mis compañeros(as) de estudio que hoy nos acompañan de CEUTEC aquí en Tegucigalpa de la Carrera de Derecho, miren éste es un momento de gran trascendencia porque es un momento que nos llama también a la reflexión, nos mueve también al conocimiento y para los que vivimos intensamente en los episodios resientes conmueve las fibras más ondas de nuestros sentimientos de nuestro corazón y de nuestros espíritu ciudadano. Quiero aquí recordar y está expresado en los temas de la Comisión de la Verdad lo que dio origen a la idea del juicio político como una de las muchas recomendaciones que se hicieron entonces para que los hechos no se repitan es decir es que este tema del juicio político tiene una trascendencia enorme y sita en algunas de la partes que hasta antes del juicio político existía una audiencia de procedimientos en el Sistema Jurídico Hondureño para remover o llamar a cuentas al Presidente de la República o a los Funcionarios Públicos ésa es la dimensión que tiene el juicio político, de manera pues que

expresamos que para preservar la integridad y el prestigio del juicio político éste se debe promover cuando hayan evidencias casi absolutas de un comportamiento irregular muy evidente en el cargo, cuestionar, nosotros no encontramos ese sustento y hemos estudiado detenidamente el documento presentado y que recoge la denuncia en contra del Fiscal Adjunto. El juicio político se hace sobre actuaciones de los funcionarios en el puesto en el que están desempeñando, en el puesto que se les está objetando y todos los hechos que relata la denuncia no se relacionan directamente con las actuaciones del Señor Cuellar como Fiscal Adjunto, la figura del juicio político como ya lo he expresado es de gran trascendencia y debe evidenciar una actuación que esté perjudicando el interés nacional y no intereses particulares como puede apreciarse en algunas de las expresiones referidas en la denuncia, por lo tanto Señor Presidente reconociendo la trascendencia que tiene este hecho para la vida nacional nuestra opinión es que no corresponde proceder en consecuencia de la figura del juicio político, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales puntualizó: Gracias Señora Presidenta y no crean que es broma está Constitución hay que estudiarla todos los días, porque todos los días la cambian, yo le estaba Presidente diciendo aquí al Abogado Jorge Cálix y a la Abogada Argentina Valle Villalta ustedes tienen la última versión de la Constitución, no me dicen la última versión no la tenemos, la tienen ahí en la Junta Directiva del Congreso, una versión bastante actualizada y en las áreas de competencia de los Poderes del Estado en el artículo 205 dice corresponde al Congreso Nacional las atribuciones siguientes y en el numeral 21) de los cuarenta y cinco (45) numerales que tiene dice lo siguiente, nombrar Comisiones Especiales para la investigación de asuntos de interés nacional, la comparecencia de requerimientos de

dichas comisiones es obligatoria bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial, o sea el Congreso está dentro de sus funciones interpelar, nombrar comisiones de investigación y ahora últimamente precisamente presidiendo este Congreso Juan Orlando se le dio una nueva área de competencia que es llevar a cabo juicios políticos contra Funcionarios del Estado y especialmente Presidente contra funcionarios del Estado que han sido nombrados por este Congreso Nacional y el Congreso Nacional va renunciar a esas competencias, bueno es un problema del Pleno aquí se vota ojalá por conciencia y no por línea partidaria porque el Congreso deja de tener realmente su capacidad legislativa de investigación y de representación cuando atiende solamente en línea partidaria, porque entonces para que el Congreso, si tenemos que consultar a los líderes políticos fuera del Congreso que es lo que vamos hacer nosotros aquí, entonces de relegitima la propia función del Congreso, entonces le pido a los Diputados que analicemos este caso específicamente y tomemos conciencia de nuestra responsabilidad tanto como diputados electos por el Pueblo como del Congreso Nacional y de sus funciones, las funciones del Congreso Nacional son esenciales en una democracia, en lo particular cuando se habló en juicio político en ése momento yo le hable al Presidente en funciones que era Porfirio Lobo Sosa y le dije Presidente y a usted quien lo eligió, el pueblo me dijo y el Congreso lo puede quitar, bueno en principio me dijo el Congreso puede interpelarme, porque no puede quitarme, porque si el pueblo me eligió es el pueblo el que me quita y aquí todavía no está establecido el referéndum revocatorio, cuando se aprobó el juicio político se dejó incluida la personalidad del Presidente de la República para aplicarle el juicio político, imagínese como son la Leyes en Honduras que en los países modernos, en los países más civilizados del mundo cuando un Presidente entra en conflicto con los otros Poderes del Estado

normalmente se disuelve el Gobierno y se llama a elecciones para evitar que un poder esté sobre el otro Poder del Estado, en este caso específico el Congreso no tenía las facultades del juicio político hasta el año pasado que se aprobó, sin embargo se introdujo la figura de Presidente de la República para establecerle un juicio político ignorando que el Congreso no nombra al Presidente de la República, el pueblo lo nombró y por tanto solo el pueblo puede ejercer su mando, su poder, su soberanía para quitarlo o ratificarlo en el cargo, estoy hablando de una pequeña parte de la Ley del Juicio Político, sin embargo hoy no estamos hablando de la figura del Presidente de la República, estamos hablando de una figura de un funcionario nombrado por este Congreso Nacional, inclusive yo simplemente le recuerdo que fue nombrado a futuro y que es una figura que tampoco existe en la Constitución nombrar Funcionarios a futuros, es hasta cierto punto complicado solo sucedió con el Tribunal Supremo de Elecciones con los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones y con el Procurador General de la República, porque cuando un funcionario se nombra es por un período determinado y este Congreso cometió la arbitrariedad ante la renuncia del Fiscal anterior, lo nombró no para que terminara el período fiscal anterior si no que lo nombró a futuro, creo yo que recogiendo más bien esas formas del comercio en las ventas de café que dicen ventas de café a futuro que se oyen ahí en la radio a futuro el precio del café al parecer que las actividades comerciales invadieron el ámbito legislativo y el Congreso nombró a futuro los Fiscales que están actualmente en función, pero si es una capacidad de este Congreso la investigación lógicamente si el Congreso no quiere investigar a los funcionarios que nombra es una facultad también de no investigarlos, estaríamos renunciando a esa capacidad por falta de méritos, solo se dieron cuarenta (48) horas Presidente para una vez presentada la denuncia por el Diputado Edgardo Castro solo se dieron 48 horas para que prácticamente nadie

podiera informarse, la Constitución dice cinco (5) días por juicio político si hubiera cumplido por lo menos el término de la Ley y de la Constitución con el objeto de que se hubiera informado a todos los diputados y diputadas de éste Congreso Nacional de los alcances de la denuncia del diputado Edgardo Castro, esa es una denuncia sumamente importante porque va a contestarnos algunas preguntas que hace días lo mencionaba Rasel Tome, hace días están como costumbres inveteradas en el País y que realmente solo representan símbolos de falta de transparencia y de corrupción en Honduras, un funcionario público no debería de tener y aunque lo tiene y estamos hablando de funcionarios de los Poderes Judiciales de los poderes controladores especialmente en el ejercicio del derecho, Abogados no deberían de tener siendo Funcionarios, Bufetes abiertos con su nombre y sin negarle el derecho al trabajo, a sus familiares, familiares muy cercanos en el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad que dirijan esos Bufetes porque si el funcionario acusa y el bufete defiende entra un conflicto de intereses en el ejercicio de la función y en el ejercicio de la práctica profesional que el Congreso debería delimitar, éste Congreso debería de dar hoy un expreso mensaje al pueblo hondureño y a los funcionarios del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y el propio Poder Legislativo si usted es representante del pueblo no puede estar teniendo funciones que contraríen esa disposición se le llama en términos jurídicos conflicto de interés, porque utiliza entonces el tráfico de la influencia de su nombre y de su cargo para doblarle el brazo a la justicia y por tanto hace prevalecer los intereses particulares que a eso se le llama corrupción, ya no es el bien común si no el interés particular, el interés de cada persona se sobre pone sobre el interés general claro si yo tengo un problema o cualquiera en una instancia del Estado y sabe que en funcionario de esa instancia del estado tiene un bufete donde lo pueden defender, entonces yo contrato el Bufete para que nos

defiendan y de esa forma creo poder tener ascendencias sobre el funcionario para conseguir algunas canonjías ventajas y que no sean entonces el ejercicio transparente del proceso judicial, quisiera en este caso Presidente como creo que este debate debería de ser largo, nunca había visto desde el día en que usted se instaló se acuerda aquí que le hicimos una silbatina el día en que se instaló, desde ese día Presidente el Congreso Nacional nunca había estado reunido en Pleno. Hoy quiero felicitar a mis compañeras y compañeros Diputados porque es el primer jueves del mes de la patria vamos a discutir hoy no es como dijo el Diputado Tome Flores hoy no se está discutiendo un Juicio Político específicamente para el Fiscal Adjunto, hoy se discute si el Congreso Nacional desea investigar las denuncias o no éso es lo que estamos discutiendo hoy y éso es lo que debemos de enfocarlo si el Congreso Nacional dice que no va a investigar las denuncias está bien esa es una facultad del Congreso pero entonces que después no aparezcan con otras compañeros y compañeras no salgan con otras, prácticamente estamos absueltos todos los que fuimos funcionarios hoy o ustedes abren a posibilidades de investigación de todo, todos los que fuimos funcionarios estamos expuesto a la investigación permanente, nadie puede negarse a esa investigación, ustedes son funcionarios hoy igual que su servidor y fuimos algunos funcionarios ayer todos estamos expuesto a la investigación si se le niega el derecho a la investigación al Pueblo Hondureño a través del Congreso estamos atropellando un derecho y además negándonos a nosotros mismos la posibilidad de hacerlo mañana, porque cuando mañana vengan con otros casos van a decir bueno y ya a éste sí y aquel no, ya esté porque sí y aquel porque no es delicado el tema porque este Congreso Nacional tiene que prestigiar al Estado y la independencia de Poderes solo determinan que haya democracia, si no hay independencias de Poderes decía las allá un tratadista constitucionalista Francés si no hay independencias de

Poderes no hay Ley, no hay Constitución, no hay Democracia y no hay Justicia, la Independencia de Poderes es símbolos sinequanon de la democracia porque un Poder hace las leyes, otro las administras y otros juzgan, pero cuando hay una sola confabulación en esos cansos no hay democracia, lo que se forma es lo contrario de la democracia, que es la monarquía, la dictadura, la imposición y la falta de debate y discusión, el ocultar la investigación es un delito por sí mismo casi como que nos convertimos en cómplices de esa acción velada cuando no queremos investigar, nosotros no le vemos ningún problema a la investigación que parece que éso debe ser sano, transparente, debería ser parte de nuestras costumbres, estar sometido permanentemente a la Ley de Transparencia, a la Ley de Investigación, no a la Ley de Secretarios, sino a la Ley de Investigación, además estamos en el campo Señor Presidente y querido compañeros(as) Diputados(as), es una responsabilidad suya como mía y como todos los demás del perfeccionamiento del sistema democrático, si hoy damos ese mensaje que todos los Funcionarios pueden tener Bufetes bueno lástima que no estudie derecho hoy mismo daría mi Bufete, porque si todos los Funcionarios imagínese los magistrados con Bufetes, los Jueces con Bufetes entonces si usted va donde el Juez y va contratar el Bufete que lo tiene el primo el pariente no hay Ley, aquí no hay justicia, entonces seguirá la inseguridad, seguirá el crimen, seguirá el crimen organizado, seguirá el narcotráfico y seguirá todos los desperfectos del sistema prevaleciendo sobre los derechos del pueblo, entonces tiene que estudiar muy bien el Congreso esos papeles para no desdeirse así mismo pues el Congreso es básico para nosotros y en el perfeccionamiento de la democracia Presidente está rescatar las funciones de un Congreso Nacional Independiente, éso no quiere decir que usted no atienda a Juan Orlando, quiere decir que tenga su propia personalidad y que si el Presidente está equivocado se lo señale, que lo

señale como un demócrata y él va a rectificar, en este caso quisiera hacer una moción de orden Presidente y proponer si ustedes lo consideran a bien para considerarlo que la votación fuera con consignación de nombres a favor o en contra con el fin de que cada quien deje un mensaje en los Departamentos, en sus pueblos, no que fuera solamente apretando el botón o levantando la mano, si no que fuera con consignación de nombres a favor o en contra con el fin no importa el tiempo que estemos aquí, pero no vamos a tardar más de dos horas de que en los pueblos cuando vuelvan las elecciones para reelegir a los Diputados(as) digan miren este diputado votó a favor de la investigación, éste votó en contra de la investigación, éste no fue específico en su votación, hay gente que pueda votar en abstención no hay ningún problema pero si quisiera presentarlo si Usted lo considera y tiene la venia de someter a discusión una moción de orden para que volvamos al asunto y que la votación sea con consignación de nombre Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: A usted Honorable Diputado, si hay algún elemento de transparencia que ha tenido este Congreso en lo anterior es éso la televisión, ahorita lo están viendo un buen número de hondureños no tiene idea el raiting que tiene ésto, sobre todo ahora que Usted se ha metido a Periodista, que ya me le quito ahí al Chele Castro la chamba, además Señor Presidente en la Página Web del Congreso se pública el resultado de la votación, ahí está con nombre y apellido y si Usted todavía quiere al término de esta sesión le voy entregar una copia de cómo voto cada quien la idea de ésto Señor Presidente es darle la discusión a amplia pero también abreviar ahí un poquito en el tiempo fue mandar que cada quien diera uso de la palabra por su exposición y ahí está reflejado en la pantalla quien vota por cada quien, así es éso no se

preocupe verdad, pero ése es el voto electrónico es un elemento de transparencia más, tuvimos en las primeras instancias votando levantado la mano porque Usted y sus compañeros destruyeron unas computadoras y por éso es que recurrimos a ese altaico sistema pero ya logramos regularizarlo y entonces podemos votar.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), en efecto con el ánimo de contribuir con la moción desde que el voto es electrónico es por consignación de nombres, cada uno se sabe cómo vota en el Congreso Nacional, agradezco la oportunidad Presidente éste es un tema que lo hemos analizado en profundidad escuchando a la población, ahorita que estaba escuchando al Presidente Zelaya y cuando escuchó a los demás compañeros hablar de la Comisión de la Verdad por éso fue que se puso un juicio político para evitar que sucediera lo que le sucedió al Presidente Zelaya, pero el tema de juicio político es un tema solemne, es un tema de alta envergadura, es un tema que este Congreso Nacional tiene que darle la relevancia del caso, imaginémonos nosotros que cada uno de nosotros a través de facebook y de todas esas páginas reciben mensajes permanentes y me voy atrever a decir lo que he recibido de mensajes Presidente y muchos de ellos me dicen porque los Diputados quieren amedrentar ahora los Fiscales para que dejen de investigar los casos, ése es el mensaje que le queremos dar a la población el día de hoy que el Fiscal que se meta con el Congreso Nacional lo vamos a llamar a un juicio político, creo que nuestra patria se merece un nivel más alto de respeto, nuestros hijos se merecen un futuro importante, no podemos el día de hoy nosotros a través de este Congreso Nacional con la investidura que nos dio la población de ser representantes del pueblo pretender mandar un mensaje a todos lo funcionarios públicos de Honduras que el que se

meta con el Congreso va ser llamado a juicio político, no podemos nosotros desde este Congreso Nacional decirle a la población que portemos personales subjetivos o de un amigo voy a llamar a juicio político, me parece que el pueblo se merece muchísimo más de parte de nosotros lo políticos, yo escucho en los medios como critican cuando se habla de reelección, cuando se habla de segunda vuelta, cuando se habla de estos temas y nos dicen que deberíamos de estar hablando de los precios de los frijoles, del precio de los combustibles y de estas cosas pero queremos llamar a juicio político porque nos sentimos afectado a un amigo o a un hermano o a un primo, la nación no se merece eso de parte de nosotros los Diputados, la nación se merece que nosotros los Diputados actuemos con responsabilidad y a mí que me digan en todos los medios y me critiquen me llamo Yuri Sabas diputado Liberal y yo no voy a votar para que de éste Congreso le digamos a los Fiscales que dejen de investigar los actos de corrupción sigan investigando toquen lo más profundo y yo le digo al compañero Diputado Castro yo sé que de repente su intención está preñada de buenas intenciones, pero en un futuro compañero Castro va venir un Diputado con más fuerza, con más envergadura que usted a querer asustar a los Fiscales porque está haciendo investigado, no dejemos ese precedente el día de hoy, porque si dejamos la puerta abierta va ser una puerta abierta para que en un futuro esto sé de manera generalizada, el Congreso removi6 Magistrados de la Corte fue un mal mensaje, el Congreso removi6 Presidentes fue un mal mensaje y que el Congreso ahora éste nuevo con toda está fuerza que tenemos pretendamos dar el mensaje que vamos intimidar a todo Poder del Estado que se meta por nosotros sería un peor mensaje, muchas gracias compañeros con mi participación no quiero ofender a nadie pero es responsabilidad nuestra actuar por Honduras, gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas especialmente a los compañeros de la Facultad de Derecho que nos acompañan, creo que a veces en el Congreso Nacional se aprueban leyes con la intención de jamás aplicarlas porque tenemos una cultura de no cumplimiento de Leyes, tenemos una cultura de la voluntad o no la voluntad política, éso del Estado de Derecho ha quedado en el olvido, éso del Estado de Derecho es una mera aclaración o declaración en las Constituciones y demás leyes y en los Tratados Internacionales, fíjense bien yo conozco perfectamente al Doctor Rigoberto Cuellar compañero mío en el Ministerio Público y conozco a su esposa y conozco a todo su grupo de Abogados que trabajan con el que fueron Exfiscales y fueron Exfiscales que fueron despedidos del Ministerio Público por denunciar actos de corrupción, en aquel momento en el 2004 denunciaron junto con la Asociación de Fiscales al Exfiscal Abogado Ovidio Navarro por desistir de casos de corrupción en el caso del Expresidente Callejas, en aquel momento nos despidieron a 10 Fiscales, 10 fiscales despidieron del Ministerio Público y después ellos construyeron y organizaron su Bufete, después vendría la huelga de hambre de fiscales del 2008 y en aquel entonces cuando nosotros pedíamos el vagueamiento de casos de corrupción y posteriormente la destitución del Abogado Leónidas Rosa Bautista lo que nos dijeron aquí en el Congreso Nacional fue no hay procedimiento, es imposible, no podemos hacer si lo hubiera con mucho gusto, al final de esa huelga de hambre se logró reformar el Artículo 25 de la Ley del Ministerio Público para abrir el procedimiento a la investigación destitución o suspensión de un Fiscal General, en el 2010 después del Golpe de Estado la Corte Suprema de Justicia lo declaró inconstitucional y volvieron a dejar el vacío no se puede investigar a un Fiscal General violentando totalmente el Artículo 60 de la Constitución de la República que todos somos iguales ante la Ley, o sea si investigan

a Pedro, si investigan a Juan porque no podemos investigar a un Fiscal General, fíjense que la Ley de Juicio Político está bien clara, Artículo 5 definición de causales de juicios políticos para los efectos de la presente Ley se entenderá por denuncia grave en el desempeño de su cargo, bien lo dijo el Abogado Rasel Tomé, bien lo dijeron todos los que han hablado que no estamos pidiendo la destitución de Doctor Rigoberto Cuellar, estamos pidiendo que se investigue un posible acto de corrupción, de hecho se establece en el procedimiento que si la investigación no da un resultado positivo se declare inamisible la destitución, entonces la pregunta aquí ante todo esto ¿porque no se quiere investigar? Y creo que deberíamos alejarnos de esa transmisión de si existe o no existe voluntad política porque es mentira, es mentira que la voluntad política tiene que sustituir a la ley, nosotros tenemos que entrar en esa cultura de la legalidad porque para eso se hacen las leyes, miren las Leyes no se hacen porque alguien se le ocurrió, las Leyes se hacen por una necesidad de mandada por la sociedad a la cual sala afectada o beneficiada, porque querer con actos o con palabras demagógicas querer trastocar una solicitud del compañero Edgardo Castro, porque querer distorsionar haya dijo el compañero y amigo Don Yuri Sabas que es que estamos queriendo sacar a los Fiscales porque están investigando la criminalidad y no es lo que estamos queriendo nosotros aquí de ir a investigar pues, en primer lugar mi querido Diputado y amigo Yuri Sabas la función del Fiscal General Adjunto no está relacionada con el de la investigación de crimen, tiene otras funciones que son administrativas y las pueden leer dentro de la Ley del Ministerio Público, pero vuelvo y repito no queremos investigar en el Congreso, derogamos la Ley de Juicio Político, nos hacemos de la vista gorda con las leyes que aquí aprobamos y esperamos los acuerdos políticos, aquí cuando se ponen de acuerdo esto sale sobrando, cuando se pusieron de acuerdo para sacar al Presidente Zelaya no les importo

que no existiera una Ley de Juicio Político, no les importo que la Constitución decía que se podía o no se podía, entonces de que estamos hablando, de que estamos hablando en este país, el Diputado Edgardo Castro lo dijo que investiguen a ver si es cierto que lo que se dice del Fiscal Rigoberto Cuellar en una orden que está pidiendo, no está pidiendo otra cosa investiguen si hay méritos bueno hay que proceder, si no hay méritos pues hay que desestimarlos y punto, pero aquí todo lo agarramos desde el punto de vista político, de nuestras posiciones partidarias a es que el Fiscal General Adjunto es del partido nuestro no podemos tocarlo, a es que el Fiscal General es del partido nuestro no podemos tocarlo, independientemente de lo que diga la Ley o de la pruebas que se han presentado, independientemente del procedimiento, yo creo que por ejemplo el doctor Cuellar hade estar tranquilo, si él no tiene nada en lo que se le responsabiliza se le acusa se le denuncia hade estar tranquilo porque no le van a contar absolutamente nada, a pero aquel que se siente responsable, que se siente culpable debe estar temblando, debe estar nervioso, pero yo los que les pido compañeros y compañeras que no renunciemos a lo que nosotros aprobamos en éste Congreso Nacional, si no como muy bien dijo el Presidente Zelaya con un simple proyecto de decreto derogamos esto y lo echamos al sexto de la basura y no combinemos una cosa con la otra porque aquí yo creo nadie tiene un problema personal de por lo menos los Diputados aquí de Libre o el Doctor Rigoberto Cuellar, aquí lo que se está denunciando y señalando son algunas conductas y tampoco se está juzgando ni prejuzgando, lo que se está diciendo es investiguemos para éso está la Ley, investiguemos y si no queremos investigar hay que decirlo claramente pero no pongamos a éstos demagogos en puntos políticos que no caben, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables Diputados(as), aquí la discusión debe ir orientada en el sentido de que lo aportado como pruebas o como indicios de que amerita una investigación el Honorable Diputado Castro tiene sustento, ése es el espíritu de esta discusión preliminar si hay suficiente sustento para autorizar a una Comisión del Congreso a iniciar una investigación, es lo que tengo yo mismo de este entender hasta el momento nadie se ha referido a valorar en sustancia la aportación de lo que a juicio del Honorable Diputado Castro es elemento suficiente para que este Congreso investigue, hablan de no politizar el tema y todo se da por el lado político, primero dijeron está es la posición de la Bancada de Libre ya la politizaron bueno no nos quejemos de bulla cuando le damos al niño el tambor, entonces yo muy respetuosamente les invito a que nos concretemos hacer el analices si lo que aquí éste documento quedaba debe tener en su poder la mayoría, hay elementos suficientes para que nombrar una Comisión que haga la investigación y después la comisión diga que vale la pena o no vale la pena hacer un juicio político.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, compañeros Diputados(as), he escuchado con rigurosa atención la exposición del Honorable Diputado Castro del Partido Libertad y Refundación que ha leído el Honorable Señor Secretario del Congreso y al hilo de su oportuna advertencia Señor Presidente, renunciare a hacer cualquier argumentación y analices sobre el fondo de la figura del juicio político porque a los que se nos ha convocado es hablar del fondo de las argumentaciones que respaldan la solicitud del Diputado Castro, en principio quiero decir que yo fuí uno de los pocos Diputados de este Congreso en el período anterior que me manifesté en contra de la aprobación de esta figura del juicio político porque sospeche y las circunstancias y los olores del

viento me están dando la razón que se iba utilizar como una arma antojadiza desde las tribunas políticas, que lindo es sentirse confortado y respaldado por la historia, por los hechos concretos cuando respaldan las decisiones que uno responsablemente toma en este Congreso. Yo soy enemigo de que las cofradías políticas tengan herramientas políticas disfrazadas de instrumentos legales para los quehaceres de los avatares políticos de todos los días en este país que se merece respeto y que se merece mejor suerte y que merece liderazgos esperanzadores. Por otro lado Señor Presidente y compañeros Diputados las argumentaciones del proponente, creo yo desde mi muy sencillo entender de dibujante curioso que deben ser interpuestas en primera instancia como una denuncia en el Ministerio Público que es en donde deberían de investigarse arbitrariedades, que éste u otro señor pudiese estar cometiendo en el ejercicio de sus funciones entre las denuncias que se plantean dicen algunas que el Señor se le acusa por haber otorgado licencias ambientales y otras mientras fue Ministro de la SERNA que tiene ver éso con su función como Fiscal ahora. Otra cosa que tiene 20 guardias para él, para su esposa y su madre, si vamos a destituir aquí a cada persona que tiene guardias creo que la lista sería enorme y creo que ése no es un asunto poderoso para utilizar está herramienta, lo del alquiler de un inmueble por cinco (5) años en San Pedro Sula debe ser una denuncia interpuesta en el Ministerio Público que desmanteló la Fiscalía de los Derechos Humanos, yo creo que existe una Fiscalía de los Derechos Humanos y a ella de acuerdo a lo que he visto en los medios de comunicación han recurrido muchos hondureños a interponer denuncias, otro asunto que se plantea es que su apellido figura en un Bufete de su esposa aquí hay muchas consideraciones que hacer. Proponer que los Ministros se despojen de todo el quehacer que les ha dado el bagaje y las calificaciones para acudir a un cargo para poderle nombrar, entonces creo que éste es un asunto en el cual deberíamos

meditar más a fondo digo yo, no sé ustedes que son sabios que piensan mejor ¿Qué consideran?. Finalmente Señor Presidente, creo que este asunto del juicio político debe ser una última instancia y no desde este Congreso Nacional utilizar una herramienta amenazante en contra de otros, para los curiosos y para los sucios de conciencia quiero dejarles una aclaración final porque en este país casi siempre se están investigando las intenciones en las palabra de los que hablamos pues yo les digo lo siguiente el Señor Cuellar no contó con mi voto en aquella ocasión en la que se eligió aquí en un mecanismo que yo censuré y que calificué en su momento como cachurecada y tampoco éso me ciega para entender que el juicio político quedó aprobado por la mayoría del Congreso Nacional y que es una herramienta y en función de mi voto hago esta reflexión con el profundo amor por este país, con la seriedad con la que deben tratarse los asuntos del Estado lejos de sectarismos y de buscar discursos panfletarios o aplausos de esquina, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Beatriz Valle Marichal apuntó: Gracias Señor Presidente, mire, de acuerdo a las intervenciones de algunos(as) compañeros(as) de otros partidos me parecería que estas discusiones que estamos teniendo en realidad son infructuosas, Señor Presidente fíjese que aquí nosotros decimos; queremos interpelar al Funcionario tal, entonces inmediatamente alguien de la Junta Directiva dice: “¡no!, ésa sería una falta de respeto en contra del funcionario”, no veo por qué, entonces está la figura en la Constitución de la República que dice que nosotros como diputados(as) tenemos la facultad de interpelar funcionarios y ningún funcionario que esté libre de pecado debería de sentirse ofendido porque nosotros lo llamemos a rendir cuentas. El otro día el compañero Antonio Rivera Callejas, Vicepresidente, él nos estaba dando la definición de interpelar, pero aquí parece que éso es una

ofensa, ésa no es una ofensa los funcionarios todos tenemos la obligación de rendir cuentas. En el caso del juicio político como bien señalaba mi compañero Jari Dixon pues está establecido, la legislatura pasada lo dejó, yo en su momento igual que el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas como ciudadana me oponía a esa figura y todavía me opongo, pero es una Ley que faculta a los Diputados(as) para que procedamos nosotros a investigar a los funcionarios en cuanto a que nosotros deberíamos de ir a poner una denuncia al Ministerio Público, yo ahí no puedo coincidir con el compañero Darío Banegas, pues el Ministerio Público no se puede acusar así mismo el Fiscal Adjunto dentro del Ministerio Público no se puede acusar así mismo estamos de acuerdo en éso verdad, bueno aquí dentro de la figura del juicio diputados entre pares si nos podemos acusar entre nosotros mismos y hacernos juicio político lo cual me parece un absurdo que habría que discutir en el futuro, pero si nosotros no podemos como lo señaló el compañero Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas utilizar la figura del juicio político porque entonces los funcionarios de los demás Poderes del Estado se van a sentir amenazados o cohesionados o lo que sea, entonces deberíamos de introducir una moción para eliminar esa figura del juicio político porque si todo mundo se va sentir ofendido ante esa potestad que la legislatura pasada le otorgó a los diputados(as) del Congreso Nacional entonces estamos mal y yo le quiero recordar al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas al compañero, ustedes dijeron que iban a pedir un juicio político para los Magistrados de la Sala de lo Constitucional cuando ocurrió el incidente de San Luis, Comayagua, entonces de ¿Que estamos hablando aquí? Usted bien lo señaló que no hay que politizarlo, yo estoy de acuerdo con usted, no hay que politizarlo, pero si no va servir la figura y si la gente se va sentir ofendida aquí porque cada vez que se llama un funcionario es que lo estamos cuestionando, que lo estamos obligando, que nosotros no podemos

tocarlo, entonces mejor eliminemos la figura del juicio político y ¿Saben qué? Que cada quien nos vamos a sus casas de disfrutar del fin de semana porque esa potestad nosotros mismo quitémosla porque me parece un absurdo seguir discutiendo ¿Qué si se ofende? ¿Qué si no se ofende?, ningún Funcionario del Estado, ningún diputado, ningún diputado que somos servidores públicos deberíamos de ofendernos cuando se nos llame a rendir cuentas y el que tenga su conciencia limpia como bien lo señala Darío Banegas pues no debería de tener ningún problema en venir aquí con toda la altura y valor moral que le da su trabajo y venir a rendir cuentas ante la representación del pueblo que somos nosotros y siento mucho que no haya dado lugar a la moción que presente el Señor Manuel Zelaya Rosales que me parecería una moción bastante razonable y que podría haber acertado el tiempo en el sentido de que se votara a favor o en contra de que se investiguen los actos del Fiscal General y sí aquí la gente se opone de que investiguemos, yo propongo removamos la figura del juicio político y que dejemos de venir el tiempo al Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Con toda consideración y respeto vuelvo a lo que ya dije no estamos aquí discutimos la validez o no validez del juicio político, si moralmente y si es legamente efectivo estamos discutiendo si hay méritos para iniciar una investigación al Fiscal Adjunto si nos pudiéramos concretar en éso y voy a interpretar porque varios compañeros de libre han ido en ésa línea que ya están de acuerdo que votemos verdad, entonces no me pidan la palabra.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo primus inter pares de la Cámara, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres,

distinguidos jóvenes estudiantes de la carrera de jurisprudencia y sus maestros de la Universidad CEUTED, Honorables miembros de la octava bancada en el Congreso Nacional, compatriotas que nos ven y nos escuchan porque indudablemente esta sesión plenaria del Órgano Legislativo del Estado está siendo seguida por mucha hondureñidad atenta a estos temas. Quiero Honorable Mandatario Presidente establecer algunas precisiones conceptuales de naturaleza jurídica. ¿Qué es la política? La política emana del latín polis que es la ciudad antigua para el más grande Presidente de los Estados Unidos en cuanto su volumen físico y por a verse desempeñado cuatro (4) períodos consecutivos como mandatario de la nación americana Franco Delano Roosevelt que ejerció la presidencia de los Estados Unidos de 1933 a 1945 que murió antes de concluir su cuarto mandato cuando estaba por terminar la segunda gran hecatombe ecuménica que dejó un saldo de cincuenta y cinco millones de muertos y otros tantos millones de heridos y lisiados de guerra. Dijo Frankli Delano Rusbel que la política es el arte de hacer posible lo deseable, cuando uno se dedica a esta actividad el leit motiv que lo inspira es servir a los demás, ya la Constitución de la República en su Artículo 1 establece que Honduras es un Estado de derecho constituido como república libre, democrática e independiente ¿Para qué? ¿Cuál es la paleología axiológica del Estado de Honduras? La realización de la libertad, la justicia, la cultura y el bienestar económico y social ése es el propósito de la existencia del Estado y hay coincidencia entre la teleología axiológica del Estado y el fin del derecho que es la realización de la justicia, de la seguridad jurídica, de la preservación del orden público y de la paz social. En el Estado de Honduras históricamente desde el 11 de Diciembre de 1825 en que se puso en vigencia la Constitución que la Asamblea Constituyente primera en la historia de Honduras realizada en Cedros se establece claramente el Estado de Derecho y ahí se recogen las concepciones del varón Luis

Carlos Montesquie de Secondan, varón de Mostequie. Somos un Estado con tres (3) Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. ¿Cuál es el propósito del Poder Legislativo? Llámese Cenado, Cámara Baja, llámese Red Stad, llámese Bun deck stad, llámese Cámara de los Comunes, llámese Cámara de los Loes. El propósito es hacer la Ley, reformarla, derogarla, interpretarla. ¿Cuál es la filosofía del Poder Ejecutivo? Realizar la administración pública. ¿Qué es administrar? Es gestionar por cuenta propia o por cuenta ajena negocios y en el caso de la administración pública los negocios públicos, es la actividad del Estado y de los sujetos auxiliares de este tendientes a satisfacer los grandes intereses colectivos. ¿Cuáles son esos intereses? La educación, la salud, la infraestructura, carretera de telecomunicaciones, de agua potable, de alcantarillados, de energía eléctrica, es la realización de cobrar impuestos para financiar el Estado y las actividades, etcétera y la función del Poder Judicial es la realización de la justicia, aplicar las normas generales que el Congreso Nacional crea a casos particulares para dilucidar los conflictos intersubjetivos que ocurren en la sociedad. Es preciso dejar palmariamente establecido que el Órgano Jurisdiccional no conoce de los asuntos políticos en ninguna parte de la ecúmene civilizada. Voy a precisar los Estados Unidos de América la primera nación democrática, económica y potencia militar tiene su Constitución aprobada en la Convención Constituyente de Filadelfia de 1787 y que entró en vigencia en 1789 ahí está el juicio político ¿Cómo se ventila un juicio político en los Estados Unidos? Cuando se presenta la denuncia la Cámara de Representantes que es la Cámara Baja designa un grupo de miembros de la Cámara para que se conviertan en acusadores del Presidente de la República si la denuncia es contra él esos mandatarios de la Cámara Baja de la que hacen representante, formulan la acusación, pero no la hacen en un tribunal común ni en la Corte Suprema de Justicia sino ante el Senado que se

convierte en jurado, pero no bajo la Presidencia de su Presidente natural que es el Vicepresidente de los Estados Unidos. Cuando se conoce un juicio político contra el Presidente de la República quien preside el Senado es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. En la historia americana hubo en 225 años de vigencia de la Constitución dos (2) juicios políticos, uno contra el Señor Presidente Andre Jacot que se desempeñó en dos (2) mandatos de 1829 a 1837 y el otro contra William Jefferson Clinton por el affair de Monica Lewinsky cuando se le imputo el delito de felación. En ambos casos tanto el del Señor Presidente Andre como el Presidente Jefferson Clinton el Senado no logró la mayoría de dos (2) terceras partes para destituirlo en el último caso que es más conocido el Partido Demócrata tenía más cenadores que el partido Republicano y el otro caso de que se conoce es el caso de Richard Mille Jobs Milson a raíz de la denuncia en el llamado Water Gait que es un hotel en medio de la ciudad de Washington, Distrito de Culumbia donde cuando la reelección del Presidente Nixon contra John Magover se denunció por dos (2) periodistas del Washington Post, Humbor y Basten la existencia de un cuartel de espionaje a la campaña del Partido Demócrata, pero que ocurrió el Presidente Nixon siendo abogado cuando el Fiscal especial del caso Water Gait, Archie Balcoth le exigió que entregara las cintas magnetofónicas porque Nixon grababa todas las llamadas que recibía en su teléfono en el despacho en la Casa Blanca y él en vez de cumplimentar la comunicación ordeno la destitución del Fiscal especial y ¿Qué paso? Ante la eminencia del juicio político llamado en la lengua de William Shakespeare, el hombre renunció a la presidencia de los Estados Unidos o sea que no hubo juicio político y recuerden ustedes para ilustración de la Cámara y del pueblo hondureño que Richard Mille Jobs se eligió en el primer mandato con su Vicepresidente Espiro Tiaxno y se reeligió, pero días después hubo una denuncia contra el por malos

manejos cuando era gobernador de su Estado y renunció y ¿Qué hizo Nixon? En la aplicación de la enmienda constitución propuso a Gerard Ford como el Vicepresidente y cuando Nixon renuncia para Gerard Ford a ser el Presidente no electo por el procedimiento normal que establece la Constitución, pero si tomando la reforma que inteligentemente hicieron los miembros del Parlamento americano y cuando él asume la presidencia haciendo uso de la misma enmienda propone a Nelson Rockefeller exgobernador del Estado de Nueva York como su Vicepresidente por primera vez en la historia americana el Presidente, Vicepresidente no fueron electos por las regla general sino que por la excepción de la reforma o sea que no es cierto que los Congreso no deben de realizar el juicio político ésa es una falacia totalmente en todas partes del mundo existe el juicio político a cargo de los Parlamentos. Por otro lado y yo quiero decir, yo fui Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a mí me saco el Congreso Nacional sin juicio político simplemente por mayoría. Que hubiera dado yo porque existiera el juicio político para venir a la Cámara a defenderme y demostrar que en la imputación que me hacían era totalmente una falacia, yo quiero decir que estamos acá en la realización del primer juicio político en la historia gracias a la inspiración de ese joven que ocupaba Doctor Mauricio Oliva su posición y que ahora por mandato mayoritario del pueblo es el Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado, yo pienso que si antes hubiese existido la figura del juicio político nuestro amigo el Presidente José Manuel Zelaya Rosales hubiese tenido la oportunidad de venir a defenderse al Congreso Nacional. Ahora bien por favor hay que estudiar, un mensaje a los jóvenes hay que hacharse ante los libros como jóvenes para no tener la vergüenza como muchos de nosotros de venir a inclinarse ante los hombres. ¿Cuál es la fuente primigenia del juicio político? El Artículo 205, numeral décimo quinto: “es atribución del Congreso realizar el juicio político de acuerdo al

procedimiento establecido en la Ley Especial del Juicio Político, a los Servidores Públicos por las causas establecidas en el Artículo 234 de esta Constitución”, o sea pues que no estamos requiriendo a nadie porque este no es el caso. Cuando pide que se interpele un funcionario es para otra cosa, pero aquí el Honorable Diputado de Santa Bárbara Don Edgardo Castro eminente periodista presento una denuncia grave contra un servidor del Estado que se desempeña como Fiscal Adjunto, entonces por éso estamos haciendo uso del juicio político y no nos equivoquemos a principios del Gobierno del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa después de que se había extrañado del país al Señor Presidente José Manuel Zelaya Rosales aquí nos reunimos y había imputaciones graves contra el Señor Presidente Rosales y contra los altos funcionarios de su gobierno y después de la toma de posesión del Señor Presidente Lobo Sosa el Presidente Lobo Sosa se dirigió del Estado Nacional Doctor y General Tiburcio Carias Andino a la Embajada de la República Federativa del Brasil donde estaba el Señor Presidente Zelaya y lo condujo a la base de la Fuerza Área Hondureña, Hernán Acosta Mejía con su señora esposa Doña Xiomara Castro y posteriormente candidata a la presidencia por el Partido Libertad y Refundación y en el avión del Presidente de República Dominicana que había estado en la toma de posesión del Presidente Lobo Sosa lo fue a dejar la nave para que salieran decentemente a calzar las sandalias del peregrino no pudo la prima vez, pero aquí se tomó la determinación de darle una amnistía. Hubo realmente protestas y no vayan a creer que fue saludado con gritos y aplausos por una parte grande del pueblo hondureño, pero por otro sí, estamos hablando hechos realidades, facta non verba, hechos o palabras. Ahora hay un juicio criminal contra otro Funcionario y de repente se dice, pero el Presidente que era el cabeza del gobierno del Estado esta amnistiado a y nosotros tenemos que responder contra los tribunales, pero si quiero dejar palmariamente

establecido que el juicio político lo deben de ser en el Congreso Nacional solo los juicios criminales, civiles y penales los hacen los órganos jurisdiccionales incluso cuando se juzga a un alto Funcionario hay un principio que los pares deben juzgar a los pares, quien juzga es la Corte Suprema de Justicia no el Órgano Jurisdiccional común y corriente. Ahora bien Don Edgardo Castro siguiendo lo que establece el Artículo 234 de la Carta Fundamental en la Ley Especial del Juicio Político a presentado una denuncia, yo quiero tarjar y subrayar y destacar porque si bien este es un Congreso Nacional un juicio político es algo que debe ser equitativo. Dice la Constitución y la Ley Especial que procede contra el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones la persona contra quien se dirige esta escrito es el Señor Fiscal Adjunto del Estado. Estoy viendo aquí en el numeral 1) la letra a) dice: licencias otorgadas a camaroneras del Sur, la Fiscalía del Estado no otorga licencias; b) venta de transformadores propiedad de la ENEE, la Fiscalía del Estado no vende transformadores; c) ampliación de permiso a Gases del Caribe y Eléctricos de Cortés, la Fiscalía del Estado no hace ese tipo de determinaciones; d) otorgamiento de varias licencias establecidas al sector minero tampoco; e) pretensión de reformas a la Ley para despejar a los Lencas de sus tierras donde hay proyectos hidroeléctricos caso Río Blanco, la Fiscalía del Estado no hace eso, es el Congreso Nacional; f) manipulación del contratos de Concesionamiento de exploraciones petroleras tampoco. ¿Cuál es la tarea del Ministerio Público? ¿Cuáles son las atribuciones constitucionales y legales del Ministerio Público? Realizar la acción pública, penal, eso es su trabajo, eso fue lo que aprobó El gobierno del Presidente Rafael Leonardo Callejas en su cuarto y último período siendo primus inter pares de la Cámara el Honorable Mandatario Rodolfo Irías Navas. La Procuraduría General de la República representar los intereses del Estado. De tal manera que yo escuchado acá y yo respeto todos los criterios que se

dice porque se está violentando la libertad de prensa, yo no creo que debe ser atribución del Fiscal Adjunto tutelar la libertad de prensa es más si hay alguna denuncia contra este tipo de situaciones conocer, pero a quien hay que recurrir es al ombudsman al Comisionado de los Derechos Humanos de proteger este tipo de situaciones. Entiendo que una cosa de una acción de la Señora Consorte del Fiscal en otro asunto que no debe ser interés del Congreso Nacional porque no somos un tribunal de justicia sino que el Parlamento del pueblo hondureño donde somos electos para crear, reformar, derogar e interpretar las leyes. Señor Presidente me parece que esto es incorrecto, tratemos esto como debe ser e ilustremos al pueblo hondureño con respecto a todas estas situaciones. La Constitución de la República debe ser el común aliento jurídico de nuestro pueblo, la expresión más alta de su dignidad cívica, el complejo más íntimo de nuestra historia. En atención a todos estos argumento propongo como corolario Señor Presidente que no se admita este documento porque carece de fundamento, ninguna de las imputaciones le corresponde al Fiscal Adjunto en el desempeño de sus funciones, gracias Señor Presidente, pido que se tome en consideración la moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: ¿Es moción Honorable?.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Se ha presentado moción compañeros(as) Diputados(as), pare que no se tome en consideración la denuncia. ¿Es así Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto?.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Buenas

tardes compañeros(as) Diputados(as), pueblo hondureño. En primer lugar quiero Señor Presidente manifestarle mi satisfacción por la apertura en esta discusión y sobre todo por la altura de la misma donde la tolerancia y el respeto a la opinión de cada uno de los aquí presentes es evidente. Así mismo me alegra escuchar los diferentes argumentos de los compañeros(as) Diputados(as). Voy a tratar de ser lo más preciso posible, al analizar el contenido de la denuncia de manera específica y en relación a la documentación que se adjunta a la misma llegamos a la inevitable conclusión que no está acreditado en la misma la relación o nexo de causalidad, lo voy a repetir, al analizar el contenido de la denuncia y la documentación adjuntada no está acreditada la relación o nexo de causalidad entre lo denunciado y las actuaciones del Fiscal General Adjunto específicamente en lo que se refiere a la persecución del acción penal pública como lo establece la Constitución de la República y la Ley Constitutiva del propio Ministerio Público. Siempre he considerado que las actuaciones del Congreso Nacional deben ser prudentes, deben ser oportunas y que nunca y bajo ninguna modalidad debe invadir o interferir el ámbito o el quehacer de otras instituciones sobre todo el ámbito de las funciones de los distintos operadores de justicia. Aun actuando de buena fe puede convertirse lo hoy discutido en un mensaje de intimidación lo cual igualmente vulnera la lucha contra la criminalidad y la impunidad por ello Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) de todos los partidos, pueblo hondureño en este momento llamo a la reflexión no hay nexo de causalidad entre lo denunciado, lo adjuntado y las funciones propias del Fiscal General Adjunto y de esta manera creo que debe de a ver una reflexión profunda en esta Cámara Legislativa para no alterar la gobernabilidad de un país que merece mejor suerte, muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as).

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide expresó: Gracias Señor Presidente, pedí la palabra desde un inicio porque quería dar la postura referente a la admisión o admisión de la denuncia presentado por el compañero Castro, Diputado por el Departamento de Cortés, sin embargo ante esta moción que ha sido presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto me parece que nosotros nos debemos a la Constitución de la República y a las leyes y en la Ley de Juicio Político establece que en esta asamblea el día de hoy en este Pleno lo que nosotros estamos discutiendo es precisamente si se admite o no se admite la denuncia presentada por el compañero Castro, entonces yo considero que la moción que presento el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto esta fuera de lugar porque precisamente éso es lo que estamos debatiendo, así que pediría que como en este momento estamos discutiendo la moción del compañero Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que sigamos con el debate con los argumentos legales de hecho y de derecho si procedemos a admisión o no del mismo, sin embargo si en este momento lo deseamos estamos en contra del procedimiento que establece que la admisión del mismo será discutido en un solo debate tal y como manda la Ley Especial de Juicio Político, Decreto No.51-2013, me reservo Señor Presidente el uso de la palabra para poder dar los argumentos de hecho y de derecho que corresponden al porque consideramos que se proceda o no con la admisión de la denuncia presentada por el compañero Edgardo Castro, así que solicito que se desestime esta moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Mire, yo comparto con Usted en buena medida lo que dice para que nos entienda el inmenso auditorio que nos mira le voy a dar un ejemplo coloquial, es salvar a lo sobre

parejo al final de cuentas lo que vamos a votar es la no admisión es lo que está proponiendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, yo lo que le entiendo es que quiera acelerar el proceso que ya Libre se manifestó sobre éso, así que si ustedes quieren referirse al fondo del asunto en el uso de la palabra al final de cuentas vamos a terminar en lo mismo nada más que si quiere que lo hagamos dos veces lo hacemos dos veces, pero el resultado a final de cuentas va ser el mismo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León manifestó: Buenos días Señor Presidente, buenos días compañeros(as), creo que este es un momento histórico y tiene que ser aprovechado al máximo no importa la decisión que se tome ¿Por qué? Porque un compañero Diputado el Señor Castro al cual conozco desde hace mucho tiempo por primera vez mediante su denuncia acciona ésa figura que se llama juicio político desde ya aunque no lo miremos en este momento, pero queda registrado en la historia, queda registrado este debate y sobre todo las posiciones, éso es clave para empezar democracia más allá de lo que decidamos. Otra cosa es importante es que con la poca experiencia que tengo en política he llegado a la conclusión que ya los argumentos partidarios, pero basado en principios doctrinales, digo plataforma ideológica de los partidos ya dejaron de existir definitivamente y a la gente ya no le interesa prácticamente éso y que ahora para saber qué es lo que realmente una persona o dirigente y sobre todo político que pertenece a una institución simplemente hay que venirse a sus expresiones de hace diez (10) o quince (15) años y vamos a ver que lo que decía antes es totalmente diferente a lo que dice ahora, entonces en base a éso estamos prácticamente construyendo unos nuevos paradigmas en política y hay que evitar sobre todo venir aquí con una doble careta, una doble personal porque dentro de diez (10),

quince (15) años van a ver que lo que decimos hoy es totalmente falso a lo que pregonamos cuando somos estrictamente políticos. Con relación al tema aquí no se viene a perder el tiempo no importa que la decisión sea en contra de lo que yo pienso, yo me voy abstener en la votación por dos (2) cosas sí creo que hay indicios racionales como para que el Señor Fiscal Adjunto deponga su cargo temporalmente y que recurra a la vía judicial de manera voluntaria para explicar algunas de sus situaciones en el desempeño cuando estuvo en SERNA sin duda alguna de eso no tengo la menor duda y más bien mi cuestionamiento para los órganos de investigación del Estado ¿Por qué de oficio o ante las denuncias graves en su momento no iniciaron los pasos para una investigación? De eso no tengo la menor duda. Ahora bien desde el punto de vista jurídico la figura del juicio político no aplica de la forma en que se ha establecido de eso no tengo la menor duda, pero si aplaudo este paso que damos en la construcción de democracia y uno de los conceptos claves del juicio políticos es que aplica a los funcionarios y que tienen y lo dice la Ley de Juicio Político una súper posición ni siquiera habla de altos funcionarios, pero después habla de una súper posición y ¿Qué es lo que busca al final el juicio político? Y no digamos que solo iniciar una investigación no es cierto solo estamos diciendo la mitad. Lo que busca el juicio político es la destitución del funcionarios Señores y lo dice la Ley, entonces felicito al compañero Castro porque creo que ha abierto una nueva página en la historia del país, lamentablemente desde punto de vista jurídico no lo acompaño, pero la iniciativa va a construir democracia y mi sugerencia modesta es al Fiscal Adjunto que deponga el cargo temporalmente y que voluntariamente se presente a los Órganos Jurisdiccionales o de investigación a efecto de desvirtuar algunas situaciones cuando fue funcionario de SERNA, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, ya me daba miedo que no volviera a ver para acá, pero que veo que está pendiente. Bueno nosotros como Bancada PINU Social Demócrata hemos analizado tanto el documento que nos entregaron desde la Secretaría como también la Ley Especial del Juicio Político. El otro día estaba en una reunión de una comisión que me invitaron y me quede asustada cuando un compañero Diputado dijo: “aprobemos leyes, leyes y leyes aunque no se cumpla” yo personalmente no estoy de acuerdo con ese criterio que aprobemos leyes, leyes y leyes aunque no se cumplan, creo que si aprobamos leyes es para que se cumplan, desde esa perspectiva estamos considerando de que la denuncia presentada por el Honorable Diputado Castro y en la documentación que se adjunta si hay algunos elementos que valdría la pena tomar en cuenta para admitir la denuncia e iniciar el juicio político. Entre ellos la falta del cumplimiento a deberes de los funcionarios en el tema administrativo que si nos compete a nosotros porque este Congreso Nacional lo nombró para que cumpla la Constitución y las leyes. Por otro lado en el expediente que nos entregaron de la Secretaría también aparecen unas instrucciones para que no se presenten peritos forenses a determinados juicios diciendo que no hay vehículo aquí están, aquí tengo yo las constancias, entonces que significa que no vaya. No es lo mismo que entregue un forense, un perito, un dictamen a que vaya un juicio para poderlo defender o poderlo argumentar de una u otra manera, entonces vemos que hay una especie de colusión cuando se le dice a un funcionario no vaya a una audiencia porque no hay vehículo me parece totalmente inamisible este tipo de decisiones desde una Fiscalía. Por otro lado Señor Presidente en la misma Ley que se aprobó en este Congreso Nacional y que es un seguimiento a los acuerdos de Esquipulas dos se cumple con el Artículo 1 donde se plantea que el objetivo no es que aquí nosotros al admitir

una denuncia es que ya estamos juzgando más bien yo lo veo como una oportunidad del Señor Fiscal Adjunto para demostrar su inocencia y más como una oportunidad para decirle al pueblo hondureño que su nombramiento fue correcto aún y cuando aquí se violentaron principios fundamentales en cuanto a la elección del mismo. Este Poder del Estado están sujetos a una revisión de conducta y de su comportamiento de hecho ya lo hemos realizado en otros Congresos cuando aquí se ha aceptado la renuncia porque de repente algunas veces se ha presionado de dos (2) o tres (3) fiscales generales que se envían y que realmente había una posición muy crítica contra ellos porque definitivamente pues no estaban cumpliendo la función tan delicada que este Congreso Nacional les había proporcionado y además por otro lado en los documentos que nos planteaban que no se entregaron se plantea que ha habido una rotación de fiscales entre ellos Fiscal Lisandro y de otros fiscales que llevaban casos emblemáticos y que los pasaron a otra fiscalía pues esto nos da lugar a duda de pensar que pudiese a ver una intencionalidad de que no se siguiera investigando este tipo de casos emblemáticos. En cuanto al argumento que planteaba el Abogado Padilla de que el Ministerio Público no podría a ser o los funcionarios del Ministerio Público o el Fiscal Adjunto no podrían ser objeto de una juzgamiento de parte de este Congreso Nacional opinamos completamente lo contrario porque el Ministerio Público no es un Poder del Estado es un Organismo independiente, pero que de una u otra manera depende de este Congreso Nacional igual que otros funcionarios como el Procurador y otros funcionarios, yo creo que es importante mandar a la población un mensaje de que ya este Congreso Nacional está en contra de la impunidad que los altos, que los de cuello blanco también deben ser enjuiciados que no solo los que se roban celulares o los que por una u otra razón comenten delitos podríamos decir que son intrascendentes y desde esa perspectiva el

Partido Innovación y Unidad en aras de la transparencia y en aras de combatir la impunidad, la corrupción y la negligencia en el cumplimiento de los deberes de los funcionarios que ha cierto momento se consideran como que nadie los puede tocar si estamos de acuerdo en que admita la denuncia y que sigan procedimientos de acuerdo a lo establecido en la Ley Especial de Juicio Político por lo cual estaremos mandando un mensaje muy positivo a la población y no significa que ya estamos juzgando a esta personas sino que simplemente se le da la oportunidad de la defensa tal como lo establece la Constitución de la República, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Como solo se refirió a la posición expresada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto la Honorable Diputada Fátima Mena quiere referirse al fondo del asunto que dice que no termino, así que con todo placer Honorable Jefa de Bancada.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, el juicio político es un proceso que está contemplado en la Constitución de la República y sobre el cual existe una Ley Especial del Juicio Político y es a estas normas a las cuales nosotros como parlamentarios(as) debemos de acogernos. Pueden ser sometidos a juicio político todas aquellas personas que fueron electas mediante el voto popular o los que son nombrados expresamente por el Congreso Nacional cuando exista denuncia grave en el desempeño de sus cargos, actuaciones que sean contrarias a la Constitución de la República o el interés nacional y la incapacidad o competencia en el desempeño del cargo esto es lo que establece la Ley. El cargo de Fiscal General Adjunto es un cargo cuya elección y nombramiento es

responsabilidad del Congreso Nacional en este sentido queremos aclarar que el PAC en su momento que todavía no estábamos en este Congreso Nacional, pero como fuerza política nos opusimos al nombramiento del actual Fiscal General y Adjunto porque fueron nombrados de manera arbitraria, sin embargo como Bancada responsable que somos sabemos que ese tema no está en discusión en esta denuncia y que para nosotros no es un extremo a considerar dicho hecho ya que no se ha referido al mismo es en este caso el denunciante en el escrito que se presenta por lo tanto nuestras valoraciones se van a limitar a lo que se describe en el escrito de denuncia presentado. Nosotros como Partido Anticorrupción nos hemos caracterizado por ser un partido que nos identificamos con la sociedad civil en general quien una de las grandes exigencias es que seamos abiertos a la rendición de cuentas y a los procesos transparentes. Combatimos la corrupción apoyando todos aquellos procesos que si bien es cierto que en algún momento hemos cuestionado, pero en este momento el juicio político es un procedimiento legal tal como lo establece la Constitución y la Ley por lo tanto tenemos que someternos conforme a la promesa de Ley que presentamos todos(as) a lo que el mismo establece por lo que tampoco voy a referirme a temas de fondo sobre lo que opino sobre el juicio político. En el escrito de denuncia que fue presentado que fue presentado por el compañero del Departamento de Cortés, Edgardo Castro hemos encontrado que si existen algunos hechos denunciados, aclaro, no todos, que se refieren al desempeño en el cargo del Fiscal Adjunto y podemos ver a todos nos ha llegado una copia con referente a los numerales 3) que son actuaciones arbitrarias que incluso en algún momento fueron denunciados por la ahora representante de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Miriam Guzmán que era miembro de la Junta Interventora del Ministerio Público que fue nombrada por representantes del actual gobierno, por las inconsistencias y la falta de

negligencia que ha existido para que se pueden realizar los trabajos de los peritos, de los técnicos que está en el numeral 4) y algunas atribuciones que según las leyes del Ministerio Público son atribuciones que no le corresponden o competen al Adjunto tal como se establece en el mismo escrito de denuncia que tenemos todos que están en el numeral 7), por lo tanto que se investigue, nosotros sí creemos que si existe el proceso legal que desde la Constitución y una Ley Especial se establece para poder investigar a altos funcionarios. Aclaremos también Señor Presidente, compañeros(as) de Cámara y al pueblo hondureño que como partido estamos en contra que se instrumentalice al Congreso Nacional y se abuse de la investidura que tenemos como representantes del pueblo para dirimir asunto personales y exigimos que la conducta parlamentaria en cualquier proceso e iniciativa realmente responda a intereses de país y no agendas personales. Según el proceso de juicio político en la etapa que ahorita nos encontramos es la etapa de investigación donde lo único que vamos a argumentar y estamos discutiendo es ¿si hay o no mérito para que se proceda a una investigación? Misma que se realizará mediante la integración de una comisión de nueve (9) miembros. Por lo que si consideramos que es procedente que la misma se admita con el único fin de que se conforme esta Comisión Especial que la Ley no lo dice, pero en caso de proceder expedimos y exhortamos que sea multipartidaria con representación de todas las fuerzas políticas aquí representadas en el Congreso Nacional para que en el término de treinta (30) días se realice la investigación pertinente respetando todos los derechos y garantías que le asisten en este caso al Fiscal General Adjunto. Solo quiero hacer una última reflexión. Realmente como hondureña me da mucho pesar y me duele en la mediocridad que ha caído la justicia de este país que ya ni siquiera es castigo de una pena porque la impunidad es sumamente alta sino que la pena es que se denuncie a una persona, ahí queda en el

desprestigio social ésa es la pena tenemos que impulsar lo que es la investigación, somos un partido abierto a que se investigue a las personas y todo lo que somos funcionarios del Estado, empleados públicos sabemos que estamos expuestos a que en cualquier momento se pueda fiscalizar cual es la función que estamos realizando. Por éso siendo que este es un tema de interés nacional tanto nuestro máximo líder el Ingeniero Salvador Nasralla, el Directo Ejecutivo y la Bancada coherente con nuestros principios como Partido Anticorrupción de Honduras abanderados de manera coherente con hechos y acciones contundentes apoyamos en esta primera etapa del proceso de juicio político que se admita la denuncia y que se proceda con la investigación, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Señor Presidente y hemos escuchado valoraciones y criterios de diferentes compañeros de las diferentes bancada de esta denuncia impulsada por la Bancada del Partido Libertad y Refundación después de haber escuchado la participación de varios de esta Bancada. Hay que decir el Partido Nacional, el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera y varios de los compañeros diputados que estuvimos en el Congreso anterior llevamos a cabo reformas constitucionales para darle vida jurídica y legal a esta figura del juicio político como lo decía el Abogado Oswaldo Ramos Soto reformamos ese Artículo 205 numeral 15) que le da la atribución exclusiva a este Congreso Nacional para conocer y llevar a cabo la aplicación de los juicios políticos. Se reformó el 234 que le da esa vida constitucional a la figura del juicio político en la cual dice contra que funcionarios se puede incoar o se puede proceder el juicio político ya lo dice, el Presidente de la República igualmente los Diputados de este Congreso Nacional, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Funcionarios que son electos por el Congreso Nacional que

también lo abarca lo abarca al Fiscal General y Adjunto en esa Constitución también mandaba el Congreso Nacional la aprobación de una Ley Especial que regulaba los pasos y procedimientos esa Ley fue aprobada por mayoría calificada y por consenso del Congreso Nacional anterior, pero la Constitución e igualmente la Ley establece causales para que pueda ser sometido y procesa la admisión de una denuncia en juicio político y son tres (3) causales cualquiera de esas causales que un funcionario incurre en sus funciones se le podrá someter y se podrá admitir esta denuncia y decía y dice la Constitución una denuncia grave en el desempeño de sus funciones, actuaciones contrarias a la Constitución e igualmente demostrar negligencia o incapacidad en el ejercicio del cargo y el procedimiento de la denuncia ya lo llevo a cabo el Señor Secretario del Congreso Nacional que ese es el paso darlo a conocer los cinco (5) días calendarios de su presentación, discutirlo, votarlo en un solo debate y viendo lo que es la denuncia realmente no incurre ninguna de las tres (3) causales que establece la Constitución y establece la Ley Especial. Aquí las acusaciones o las denuncias o los señalamientos al Fiscal Adjunto la mayoría de ellos eran cuando él fue Ministro o Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y enuncian tres (3) o cuatro (4) actuaciones en el desempeño de Fiscal General Adjunto, pero no son denuncias graves, no son señalamientos graves en el desempeño. Aquí lo que habla la Bancada de Libertad y Refundación es que nombro alguien de coordinador en una fiscalía, que le dieron un aumento a un personal, yo creo que este Congreso Nacional esta para acompañar, para apoyar procesos serios, denuncias serias, denuncias que tengan respaldo jurídico y legal para que este Congreso Nacional debate sobre los problemas del país. Consideramos que esta denuncia no tiene el asidero jurídico y legal y por éso yo sé que la mayoría de diputados que creemos en la institucionalidad de este país, que creemos también que

el Ministerio Público, el Fiscal General y Adjunto están luchando contra el crimen organizado, contra la corrupción, está luchando en eliminar la impunidad no es procedente esta denuncia así que al Señor Presidente y a la Cámara de este Congreso Nacional le anunciamos el voto nuestro como Diputado en que no se admita esta denuncia e igualmente decirle algunos compañeros de Libertad y Refundación en la participaciones la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público no establece que al faltar, al renunciar o ausencia definitiva de un Fiscal General y Adjunto el que lo va a sustituir se nombra por el período que hacía falta no lo dice la Constitución y la Ley y yo me recuerdo en el Congreso Nacional anterior que estuvimos trabajando en la elección del Fiscal General y Adjunto un proceso transparente, democrático y participativo que llevamos a cabo en este Congreso Nacional se manejaba entre pasillos que la gente de Libertad y Refundación en aquel momento quería proponer a Enrique Flores Lanza de Fiscal General, lastimosamente ya éso se llevó a cabo este proceso así que Señor Presidente le pediríamos llevar a votación lo que es esta inhabilidad de la denuncia.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Óigame Usted puso la denuncia, le di la palabra de primero y todavía quiere seguir hablando si ésto no es interlocución.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señor Presidente, va a llegar el turno compañero Diputado, quiera inicialmente exponer que cuando aprobamos la figura del juicio

político a mí me tocó dirigir la Comisión tanto para la reforma constitucional como para la Ley Especial y recuerdo que siempre sostuve y dije: “ojala que nunca tengamos que utilizar esta figura porque la conducta de los funcionarios públicos debe enmarcarse siempre en los más sagrados intereses de la Patria, de la Nación”. Se ha presentado una denuncia contra el Fiscal General Adjunto, pero yo les hago una pregunta compañeros(as) Diputados(as) ¿A quién vamos a juzgar políticamente hoy? ¿Al que Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) o al Fiscal General Adjunto? El numeral 1) de la denuncia todos los hechos que se refieren en él desde la a) hasta la f) son actuaciones del Exministro de SERNA Rigoberto Cuellar éso vuelve improcedente la acción por esa vía. En segundo lugar compañero Castro Usted como denunciante hay que hacer una diferencia bien marcada entre lo que es grave y lo que no es grave. La Constitución establece precisamente ese término de denuncia grave por Dios santo si aquí vamos a enjuiciar políticamente al Fiscal porque dos (2) de sus guardaespaldas ganan Quince Mil Lempiras (L.15,000.00) ¿Éso es grave? ¿Éso amerita un juicio político? Y miren como es incongruente la denuncia con la misma documentación que ustedes presentaron voy a darle lectura varios numerales se refieren a la contratación y a la rotación de personal y miren lo que dice la circular que usted mismo puso Diputado y que acompaña la denuncia. “El Fiscal General de la República o sea el Abogado Chinchilla ejercerá directamente, directamente la siguiente funciones; número 2) ejercerá todo lo referente a la contratación, nombramiento, asensos, rotaciones, permutas, licencias y lo demás relacionado a la administración del personal; numeral 4) dirigir, orientar y supervisar todas las actividades de medicina forense” ¿Por qué leo ésto? Se denuncia a Cuellar por contratación y por rotación de personal y esto es una función del Fiscal General. ¿Por qué culpar a Cuellar de

que se ascendió a un fiscal? O que hizo el cambio de que rectoraba una fiscalía especial por otra si ésta es función del Fiscal General de la República tal como dice la circular ¿Por qué culpar a Cuellar por que los peritos no van a juicio por cualquier motivo? Si aquí está claramente establecido que todo lo que concierna a medicina forense es potestad del Fiscal General de la República y no del Adjunto, ésta es una incongruencia también que contiene esta denuncia compañero Diputado. Considero que el Honorable Diputado Saavedra con mucha propiedad estableció algo y en lo que en derecho penal se conoce como causa probable, aquí el denunciante debe establecer con toda claridad una causa probable para abrir una investigación y ¿Si no la hay? Y ¿Si su denuncia no venía acompañada de las pruebas necesarias para que este Congreso Nacional la admitiera? Lo que procede es que votemos según lo que dicta nuestra conciencia, pero con todo lo que se expuesto, lo que se ha dicho y lo que contiene la denuncia considero compañeros(as) Diputados(as) que no existe y no hay méritos suficientes para enjuiciar políticamente al Fiscal General Adjunto. Cuando aquí se diga y se pruebe que el Fiscal Cuellar ha torcido la dirección de un juicio penal para perjudicar o favorecer a alguien y lo prueben, yo soy el primero que voy a votar a favor de que se enjuicie políticamente. Ahora bien hay una reforma que debemos trabajar en los días compañeros(as)diputados(as) y especialmente Libertad y Refundación, siempre he sostenido que no es correcto que el Fiscales, jueces que el Estado invierte mucho en ellos en capacitarlos salgan del Poder Judicial o del Ministerio Público y al siguiente día son los defensores de los grandes juicios criminales en este país y éso lo hemos discutido con el mismo Ministerio Público y al final el camino es establecer una reforma para el que fue Juez o fue Fiscal exista un período de tiempo en el que no pueda ejercer la abogacía en defensa principalmente en aquellos juicios criminales porque es cierto a nadie le

gusta ver hoy a alguien ejerciendo la función de Juez y al día siguiente el defensor en aquellas causas criminales, pero eso pasa por una reforma constitucional y una reforma que se relaciona. Que Cuellar haya permanecido a un bufete, que dejó miembro de él y que eso obligue a los compañeros de bufete a tener que cerrarlo es una violación a muchos derechos humanos de estas personas y principalmente el derecho al trabajo no puede decirle usted alguien y no es legal que le diga que cierre el bufete porque alguien que perteneció a ese bufete ocupe un cargo público eso es muy cierto compañero, entonces yo diría Señor Presidente que este tema ha sido suficientemente discutido, hay y se han expuesto las consideraciones legales, pertinentes y que todo el Pleno del Congreso Nacional está listo para votar.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Secretario proceda a votación.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: A votación si se admite o no la denuncia de juicio político presentada por el Honorable Diputado Edgardo Castro, los que estén a favor de que se admita la denuncia votan por el "SI", los que se estén en contra de que se admita la denuncia votan por el "NO", y los que quieran abstenerse abstención, ha terminado la votación.

Votando a favor de que se admitiera 43 Honorables Diputados, 78 en contra y 7 abstenciones.

- 18.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 9 de Septiembre del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;

- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Himno Nacional;
- 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

19.- Se levantó la sesión a la 1:45 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO